

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 169

13 de marzo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín

Sesión celebrada el miércoles 13 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- C-541/2024 RGEP.6756. Comparecencia de la Sra. D.^a Catherine L'Ecuyer, Doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo

211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

2.- En su caso, C-480/2024 RGEF.6298. Comparecencia de una representante de SEDRA, Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-515/2024 RGEF.6719. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: políticas que su departamento está llevando a cabo en la digitalización de los centros educativos de la región. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid). (*)

(*) Se acepta la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

4.- C-456/2024 RGEF.5899. Comparecencia de un representante del Instituto Internacional de estudios sobre la Familia (The Family Watch), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	7600
- Interviene, el Sr. González Moreno, el Sr. Rivero Cruz y el Sr. Núñez Huesca comunicando las sustituciones en sus grupos.....	7600
— C-541/2024 RGEF.6756. Comparecencia de la Sra. D.ª Catherine L´Ecuyer, Doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del	

Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).	7600
- Exposición de la Sra. L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE.....	7600-7604
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	7604-7610
- Interviene la Sra. L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE, dando respuesta a los señores portavoces.	7610-7612
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. González Moreno, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca.	7613-7614
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. L'Ecuyer, doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE.....	7614-7615
— C-480/2024 RGEP.6298. Comparecencia de una representante de SEDRA, Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	7615-7616
- Exposición de la Sra. Hurtado López, representante de la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar.....	7616-7620
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca.....	7620-7624
- Interviene la Sra. Hurtado López, representante de la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, dando respuesta a los señores portavoces.....	7625-7628
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Barahona Noriega, la Sra. Carmona Osorio y el Sr. Núñez Huesca.	7628-7629
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Hurtado López, representante de la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar.	7629-7631
- Se suspende la sesión a las 12 horas.	7631
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 19 minutos.....	7631

— **C-515/2024 RGEF.6719. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: políticas que su departamento está llevando a cabo en la digitalización de los centros educativos de la región. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid). (*)**

(*) Se acepta la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

7631

- Exposición del señor director general de Infraestructuras y Servicios. 7631-7636

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, el Sr. Álvarez León, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el Sr. Núñez Huesca. 7636-7640

- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces. 7640-7643

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. González Moreno, el Sr. Álvarez León y la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer. 7643-7644

- Interviene el señor director general en turno de dúplica. 7645-7646

— **C-456/2024 RGEF.5899. Comparecencia de un representante del Instituto Internacional de estudios sobre la Familia (The Family Watch), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

7646

- Exposición de la Sra. Olesti Luna, representante del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia. 7646-7650

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Borrás Vergel y el Sr. Núñez Huesca. 7650-7654

- Interviene la Sra. Olesti Luna, representante del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, dando respuesta a los señores portavoces. 7655-7657

- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Borrás Vergel y el Sr. Núñez Huesca. 7657-7659

- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Olesti Luna, representante del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia.	7659-7661
— Ruegos y preguntas.	7661
- No se formulan ruegos ni preguntas.	7661
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 19 minutos.	7661

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid del día 13 de marzo de 2024.

Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, si hay alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: No hay sustituciones en nuestro grupo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Sí, Esteban Álvarez sustituye a Lorena Morales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Les informo que la Mesa y Portavoces de la comisión, en su reunión del 7 de marzo, acordó ordenar el debate de sustanciación de las comparecencias en esta comisión del siguiente modo: un turno inicial del compareciente por tiempo máximo de quince minutos; un turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos; un turno del compareciente por tiempo máximo de diez minutos; un turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de dos minutos, y un turno final del compareciente por tiempo máximo de cinco minutos.

A continuación procedemos a cumplimentar el orden del día previsto.

C-541/2024 RGEP.6756. Comparecencia de la Sra. D.^a Catherine L'Ecuyer, Doctora en Educación y Psicología, fundadora y directora de la Fundación CLE, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: problemática del uso de la tecnología por parte de la infancia y adolescencia y su conocimiento sobre la cuestión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y norma tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid).

Buenos días, señora Catherine L'Ecuyer; dispone usted de un tiempo máximo de quince minutos para su exposición.

La Sra. **DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA, FUNDADORA Y DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CLE** (L'Ecuyer): Muchas gracias. Ante todo, quiero dar las gracias a todos los grupos

políticos de la Comunidad de Madrid por haber puesto de lado cualquier diferencia y haber puesto el énfasis en la importancia de atender un asunto de tanta valía como es el del cuidado de la infancia y de la adolescencia creando esta comisión para abordar el uso de las tecnologías en los niños y en los jóvenes.

Para entender cómo la tecnología afecta a los niños y a los jóvenes es importante entender cómo son ellos, cómo aprenden y cuáles son sus necesidades reales en cada etapa de su desarrollo; es preciso comprender lo que podríamos llamar las leyes naturales de la infancia, unas leyes que no necesariamente obedecen a las leyes positivas, a las modas o a las posturas políticas, a veces adultocéntricas. Las leyes naturales de la infancia no son ni conservadoras ni progresistas, responden sencillamente a lo que reclama la naturaleza del niño, y, cuando se legisla en contra de esa naturaleza o se deja de legislar acorde a sus necesidades, la naturaleza se tuerce y se rebela. Dice Montessori: "Cuando el niño muestra un comportamiento inesperado que nos disgusta, pocas veces el adulto llega a la conclusión de que este comportamiento es un grito, una protesta de la naturaleza porque se le ha impuesto al niño algo que va en contra de su dignidad o se le ha privado de algo imprescindible para su desarrollo."

Así, pues, ¿cómo aprenden los niños? Los niños de 0 a 6 años aprenden -y eso nos lo dice la literatura pediátrica- de dos formas: primero, a través de las experiencias sensoriales de calidad y que se ajusten a sus ritmos internos, y, segundo, a través de las interacciones personales con sus principales cuidadores. En esa franja de edad, su pensamiento abstracto está en desarrollo y es incipiente, y esa es la razón por la que los niños no aprenden a través de las pantallas; de hecho, hay evidencia en la literatura pediátrica que habla del efecto deficitario del vídeo, y ese efecto describe la dificultad que tiene un niño para trasladar una imagen en dos dimensiones a un plano en tres dimensiones, es decir, en otras palabras, cuando el niño tiene una experiencia virtual, tiene déficit de aprendizaje.

La literatura pediátrica habla también del efecto desplazamiento. ¿En qué consiste ese efecto? Pues es esa idea del coste de oportunidad, y, por tanto, no es suficiente decir que algo no hace tanto daño; hay 24 horas en un día, y lo que los niños dedican a actividades que no contribuyen a su buen desarrollo es tiempo perdido. No olvidemos que los primeros años son etapas críticas para su desarrollo, especialmente para el neurodesarrollo; de hecho, la literatura científica apunta a una serie de inconvenientes cuando un niño está expuesto a una pantalla a una edad temprana: impulsividad, inatención, disminución del vocabulario, entre otros. Esa es la razón por la que la Academia Americana de Pediatría recomienda, de 0 a 2 años, cero tiempo de pantalla, y, de 2 a 5, menos de una hora al día; y la Asociación Canadiense de Pediatría llega a la misma conclusión, y dice claramente -y cito-: "ninguna evidencia apoya la introducción de la pantalla en la infancia". Esas recomendaciones no son sugerencias o consejos educativos, son recomendaciones de salud pública. Los criterios educativos deberían ser mucho más restrictivos, pues lo que busca la educación no es meramente evitar daño sino aportar excelencia; por lo tanto, un colegio que tiene pantallas en sus aulas de Infantil no sería un colegio de calidad. El recurso de las pantallas debería estar prohibido en esa etapa, pues hablamos de una cuestión de salud pública.

Y ¿por qué, a pesar de ser una cuestión de salud pública tan clara, la opinión general ha sido refractaria a ese discurso hasta hace pocos meses?, pues porque estamos ante una de las industrias más poderosas de nuestro tiempo, con presupuestos ilimitados para hacernos pensar que sus productos contribuyen al buen desarrollo de nuestros hijos: realidad digital, salud digital, nativo digital, brecha digital, futuro digital, paternidad digital...; ellos han sido muy hábiles en introducir en nuestro lenguaje cotidiano formas de entender el mundo que han cambiado nuestra mentalidad y nos han hecho ver sus productos como un hecho imprescindible e ineludible para el ser humano. Las empresas tecnológicas, tanto las que venden dispositivos como aplicaciones o plataformas web, no están en el negocio de entregar dispositivos, plataformas o contenidos a los usuarios/clientes sino que están en el negocio de entregar la atención de sus usuarios/clientes a quienes patrocinan sus contenidos; para ello contratan a las mentes más brillantes -psicólogos, ingenieros...-, que saben incorporar mejoras tecnológicas como, por ejemplo, el Blogger Play, el scroll infinito, o contenidos adictivos para retener la atención en línea de los usuarios el tiempo más largo posible; pero, para crecer en Bolsa, esas empresas necesitan aumentar su base de clientes incorporando cuentas de menores de edad y vendiendo sus datos a terceros. Como decía uno de los conocidos iconos del capitalismo salvaje, Milton Friedman, la responsabilidad del ejecutivo es manejar los negocios de acuerdo con los deseos de sus accionistas, que generalmente consiste en ganar tanto dinero como sea posible cumpliendo con las leyes y las costumbres éticas; en otras palabras, los directivos de esas empresas tienen la obligación, por ley, de poner los intereses de sus accionistas por delante de los intereses de la infancia, y los únicos límites a esa lógica salvaje son las leyes que vosotros hacéis para proteger a los más vulnerables, que son los niños y los jóvenes. Por lo tanto, pensar que la solución se encuentra en la autorregulación de la industria o en el ejercicio de su responsabilidad social ya no es ser ingenuo, ¡ya es desconocer por completo el ABC de la lógica empresarial! Es esa misma industria la que, dedicando muchos millones en presupuestos de marketing bajo la bandera de la responsabilidad social corporativa, patrocina gran parte de la investigación sobre sus productos y engatusa a los directores de los colegios con invitaciones o regalos, o cátedras en universidades sobre asuntos que pueden impactar en la regulación de sus actividades, como, por ejemplo, la protección de datos, o patrocinan a numerosos congresos educativos, dan premios a docentes, pagan los honorarios de los ponentes en congresos dirigidos a maestros, tienden puentes con expertos planteando colaboraciones pagadas... -y lo digo porque lo sé en primera persona-, expertos que son luego susceptibles de ser nombrados para estar en grupos de expertos que asesoran al Gobierno, o regalan títulos ficticios a los docentes que usan sus productos en las aulas para erigirles en expertos sin ninguna base objetiva, llamándoles distinguished educator, e invierten en publicidad, que representa además un porcentaje alto de los ingresos de unos medios de comunicación cada vez más necesitados de financiación. ¡Ya es tiempo de poner orden en todo esto!

En un obvio conflicto de intereses, todos los que reciben beneficios de las empresas tecnológicas difunden luego su cara amable y las bondades de sus productos hablando su lenguaje: "salud digital", "la tecnología es neutra", "depende de cómo se usa", "no se pueden poner puertas al campo", "hay que fomentar el uso responsable"...; o callan los inconvenientes de sus productos.

El dilema que vivimos a menudo ahora es prohibir o no prohibir a los niños, y ese dilema -si me permitís- es simplista y no atiende la cuestión de raíz. No se trata aquí de debatir si prohibir o no

prohibir algo al niño, ni de empezar a poner en marcha el arsenal político de luchas entre las posturas conservadoras o progresistas, porque no es progresista ni conservador abandonar al niño en hacer lo que una industria le induce a hacer, o dejar que las leyes del mercado se pongan delante de los intereses de la infancia, se trata de proteger a la infancia ante una industria cuyos intereses no coinciden con lo que reclama su naturaleza; dejar a las empresas tecnológicas decidir lo que debe o no entrar en los hogares o en las aulas es como encargar a Pizza Hut la elaboración del menú de las casas o de los comedores escolares.

NCMEC es una entidad americana que acoge el reporte voluntario de incidentes de explotación sexual infantil en línea. El número de casos reportados en 1998 por NCMEC fue de 3.000 casos; en 2014, cuando empezaron a comercializarse los teléfonos inteligentes, el número de casos alcanzó el millón, y el número de casos en 2022, que son las estadísticas más recientes, fue de más de 32 millones. Entonces, ¿la solución se reduce a hacer de internet un lugar más seguro? Pues otra vez estamos en el plano -si me permitís- de los planteamientos simplistas. ¡Claro que hay que intentar que internet sea un lugar más seguro! ¿Quién, en su sano juicio, no estaría de acuerdo en intentar hacer eso? De hecho, internet es un lugar maravilloso, en el que una mente educada en modo analógico puede encontrar verdaderos tesoros, pero, seamos realistas, internet nunca será un lugar completamente seguro para una mente aún inmadura, precisamente porque no se pueden poner puertas al campo.

Ahora voy a desmontar cuatro tecnomitos -espero tener tiempo- difundidos por la industria, sus fundaciones y las entidades patrocinadas o financiadas por ellos. El primer tecnomito -si quieren profundizar, pueden hacerlo en un artículo que me encargó Sierra de Luna, publicado en 2019- es la idea de que la tecnología es neutra y depende del uso que se hace de ella; un cuchillo es neutro, podemos usarlo para matar o para hacer una tortilla de patatas, pero, en manos de un niño pequeño, el cuchillo no es neutro. Los dispositivos tecnológicos son aún menos neutros que un cuchillo en la mano de un niño, porque están diseñados con una intencionalidad, como hemos dicho antes exponiendo el modelo de negocio de las tecnológicas de enganchar al usuario cuanto más tiempo posible ante la pantalla.

El segundo tecnomito es la idea de que se puede educar a un niño pequeño en el uso responsable con el dispositivo en la mano. ¡Claro que hay que educar!, pero ¿podemos pedir uso responsable a una mente no preparada para utilizar un dispositivo, además diseñado para la adicción? ¿Podemos hablar de responsabilidad en una mente aún inmadura que no tiene consolidadas las funciones ejecutivas y una serie de cualidades, como, por ejemplo, la templanza, la fortaleza, el locus de control interno, la capacidad de inhibición, el enfoque de la atención, distinguir lo privado de lo público, o saber lo que es relevante y lo que no? ¿Podemos pedir a una persona que distinga lo que es verdadero y falso en línea cuando apenas tiene conocimientos previos que le permiten hacer esa distinción y cuando, en algunos casos, ni siquiera tiene la edad para distinguir entre ficción y realidad? La mejor preparación para el mundo on line es el mundo real, analógico. Introducir la tecnología en la vida de un niño que aún no tiene consolidadas esas cualidades podría ser algo parecido a pedir a un niño que beba de una boca de incendio pidiéndole que lo haga sin salpicarse. Desde un punto de vista

educativo, pedir a un niño que haga algo que le es imposible o que se resista a algo irresistible con el argumento de educarle en el uso responsable es traicionar el sentido mismo de la palabra libertad.

El tercer tecnomito es la idea del nativo digital. La distinción de nativo digital versus emigrante digital fue introducida por Marc Prensky en 2001. Y de nuevo hay que distinguir, porque todos los mitos tienen siempre una cara de algo cierto y otra que es algo que no es cierto; entonces, lo que es cierto de ese concepto es que los nacidos desde el año 1984 han tenido más contacto con la tecnología -eso es cierto, es un hecho-, pero lo que no es cierto y no está avalado por las investigaciones es que por haber estado más en contacto con las tecnologías ellos aprenden mejor a través de ellas, más bien sería lo contrario. En un informe titulado "The Google Generation", publicado en 2011, se estima que el concepto de nativo digital está sobrevalorado, y se concluye -y cito-: "Los jóvenes dependen demasiado de los motores de búsqueda y carecen de las competencias críticas y analíticas para poder entender el valor y la originalidad de la información en la web", y el informe también concluye que la llamada generación Google no alcanza el nivel de alfabetización digital que se le atribuye. En 2017, un estudio publicado en una revista indexada concluye que el concepto carece de fundamento científico; como no da tiempo a hablar de eso, si queréis, lo podemos hablar después, pero la multitarea tecnológica es imposible y, es más, merma las funciones ejecutivas y crea hipotecas en el aprendizaje.

Vamos al cuarto mito. Es la idea de la brecha digital, es esa idea de "si damos acceso universal a un dispositivo con acceso a internet, cerramos la brecha socioeconómica". Los estudios demuestran que, si bien es cierto que el acceso a la tecnología es menor en las familias desfavorecidas, hay más consumo abusivo de tecnología en esas familias -cito, para ello, "la Caixa" Foundation y los informes de Common Sense Media-; por lo tanto, el acceso a la tecnología no reduciría sino, al contrario, contribuiría a aumentar la brecha socioeconómica, y, de hecho, es mucho más relevante hablar de la brecha cultural, la que existiría entre, por un lado, las familias que son conscientes de la necesidad de limitar el tiempo de uso y que tienen recursos para poder hacerlo, y, por otro lado, las que, por su situación, a lo mejor no se pueden permitir el lujo -podemos incluso hablar de privilegio- de las relaciones interpersonales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha ajustado al tiempo científicamente. En turno de los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra, en primer lugar, la señora González, representante del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora L'Ecuyer, como representante del Grupo Parlamentario Vox, le agradezco mucho su presencia en esta comisión de estudio destinada a analizar el impacto de las nuevas tecnologías en nuestros jóvenes; es un placer tenerla aquí. Su trayectoria y sus aportaciones son, sin duda, un instrumento para entender la dimensión de este desafío y para poder establecer respuestas eficaces desde la política.

Compartimos la preocupación sobre cómo el uso excesivo y no regulado de las tecnologías digitales puede afectar al desarrollo integral de los menores. Su investigación arroja luz sobre la necesidad de un enfoque más humano y consciente en la educación digital. La importancia de una

aproximación crítica y reflexiva al uso de estas herramientas lo consideramos, desde luego, un punto de partida esencial para cualquier deliberación política en esta materia. Desde nuestra perspectiva, es vital fomentar un entorno que preserve los valores familiares y culturales frente a la influencia de las redes sociales y de los juegos en línea, y la necesidad de resguardar a nuestros niños de una exposición prematura y desmedida al mundo digital encaja con nuestra visión de proteger la infancia y de fomentar una educación que fomente el desarrollo personal y social.

Nos interesa especialmente su visión sobre cómo equilibrar la integración de las tecnologías en la educación sin menoscabar la esencia de la educación, que consideramos que debe estar centrada en el desarrollo de las capacidades críticas, emocionales y sociales de los niños y de los jóvenes. Además reconocemos la necesidad de una política que no solo regule sino que también eduque, proteja, oriente y forme, tanto a padres como a educadores, en la gestión del entorno digital; por eso nos interesa su opinión sobre cómo podríamos diseñar e implementar iniciativas legislativas que fomenten un uso consciente y responsable de la tecnología y que respete la autonomía de las familias y el rol educativo que juegan las instituciones.

En este contexto, me gustaría preguntarle, basándonos en su experiencia y conocimientos, cuáles considera usted que son las mejores prácticas o estrategias para integrar la tecnología en el ámbito educativo, sin que ello suponga un detrimento en el desarrollo cognitivo de los niños, y cómo podemos, como legisladores, apoyar la creación de políticas que promuevan un uso saludable y constructivo de la tecnología, respetando además la autonomía de las familias. Estamos también interesados en conocer su opinión sobre el papel que pueden desempeñar los padres, los educadores y la comunidad en general en la formación de estos ciudadanos digitales, responsables y críticos; deseamos saber qué medidas podría recomendar para estas figuras en su papel educativo frente a los retos digitales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es el turno del señor Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora L'Ecuyer; muchas gracias por asistir a la comisión, y gracias también por el libro que nos ha regalado, que leeremos con atención.

Antes de entrar en la materia, quería, lo primero, volver a agradecer a los grupos parlamentarios que aprobaran esta iniciativa que tuvo mi grupo político. Sabemos que hay un clima un poco complicado fuera de estas puertas, pero vamos a intentar, al menos desde nuestro grupo parlamentario, centrarnos en lo que realmente creo que interesa, que es el uso de la tecnología por parte de la infancia y de la adolescencia, y dejar fuera otras cuestiones, y espero, y pido también, que, por la cuestión que estamos tratando aquí, el resto de los grupos así lo haga.

Yo quería lanzarle algunas preguntas, y voy a ser muy breve porque creo que nuestra función aquí, más que hablar, es escuchar. Como ya he dicho, nosotros nos hemos estado reuniendo con personas y organizaciones que entendíamos tenían algo que decir, estuvieran de acuerdo o no con los

planteamientos iniciales que tenía nuestro grupo político; así, hemos constatado que hay muchas versiones, que hay muchas iniciativas, que hay muchas formas de afrontar un problema que tiene muchas aristas, entre otras cosas, como decimos, porque afecta a ámbitos competenciales totalmente diferentes, y, por tanto, vamos a intentar centrarnos -yo siempre lo digo- en los ámbitos competenciales que tenemos en la Comunidad de Madrid, en aquellos en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la capacidad de tomar decisiones, porque esta Asamblea tiene la capacidad de recomendar al Gobierno que tome decisiones, independientemente de que se puedan hacer recomendaciones, con lo oído aquí, a otros niveles institucionales.

Si me equivoco, corríjame, pero creo que ha centrado su intervención sobre todo en el uso de la tecnología por parte de la infancia más que por parte de la adolescencia, y nosotros ahí estamos de acuerdo, porque el entorno digital no puede sustituir el entorno real, y los niños tienen que educarse en el entorno real.

Ha nombrado usted lo que debe entrar en las aulas. Nosotros entendemos que los contenidos o la forma de educar que debe entrar en las aulas tiene que ser lo que se decida democráticamente en los parlamentos, a través de sus leyes, que luego desarrollen los gobiernos elegidos también democráticamente, pero, si entendemos que la digitalización es una competencia que muchas de las empresas, si no todas, van a pedir a los niños y adolescentes de hoy en el futuro a la hora de valorar un currículo para incorporarse al mercado laboral, quería preguntarle si tiene propuestas para que se pueda educar en el uso de cierta tecnología, porque, claro, hablar de la tecnología a nivel general es muy amplio y puede haber una tecnología en la que los adolescentes sobre todo igual sí pueden tener unas competencias digitales de cara al futuro laboral y otras en las que, evidentemente, no.

También quería preguntarle propuestas que pueda tener sobre todo en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, que, básicamente, yo creo que afecta al ámbito educativo y al ámbito social.

Por otra parte, entendemos que este no es un problema solo de índole pública, es decir, no solo las instituciones tienen la responsabilidad de afrontar este problema, hay personas que son fundamentales, que son las familias, de modo que, aunque desde aquí no podamos regularlo, sí podemos crear una conciencia para que se pongan las bases para corregir este problema. Así, el primer smartphone, según todos los informes, se les proporciona a los chavales a partir de los 12 años, que es la edad más o menos que recogen el informe de Unicef y otros tantos que hemos tenido la oportunidad de ver; por ello, entendemos que tenemos que concienciar a las familias para que, en la medida de las posibilidades, no se les dé este tipo de acceso descontrolado a plataformas, a redes sociales o a dispositivos a edades en las que no corresponde hacerlo. Y esto conecta con otro aspecto, que se da en la Comunidad de Madrid especialmente, que es la soledad, o el tiempo que los niños pasan solos en sus casas porque sus padres están trabajando, tiempo incrementado por las distancias en esta región. Nosotros propusimos el año pasado abrir los coles de 7 a 7, pero no en modo guardería sino para que tuvieran actividades relacionadas con el deporte o con enseñanzas artísticas, y quería saber qué le parecerían ese tipo de iniciativas.

Luego, ha mencionado a las familias vulnerables. Nosotros estamos de acuerdo con que las familias vulnerables son también más vulnerables a la adicción a la tecnología o al mal uso, sobre todo por lo que le comentaba anteriormente, porque precisamente son las familias más vulnerables las que, primero, pasan más tiempo fuera trabajando, y, segundo, no tienen los recursos para tener cuidadores o cuidadoras que estén pendientes de los niños en sus casas, por lo que muchas veces los niños por la tarde están con una pantalla porque es el único recurso que pueden tener.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rivero, vaya acabando.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Termino; veinte segundos. Para terminar, le repito una de las preguntas que nos interesa especialmente para poder hacer un informe de conclusiones en el que podamos tener algo positivo: qué propuestas tienen en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid. Y, de nuevo, muchas gracias por acompañarnos hoy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, señoría. *(Pausa.)* Disculpe, un segundo; la tos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe; dispone usted de un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias. Gracias, señora L'Ecuyer; le agradezco que haya venido a comparecer aquí para hablar sobre este tema, que creemos que es muy complicado, porque coincidimos en que no se trata solo de prohibir o de no prohibir. En este parlamento hemos entendido la preocupación que tiene la sociedad respecto a este tema, son muchas las aristas que tenemos que estudiar, y voy a intentar no repetirme con las preguntas que ya han hecho mis compañeros y señalarle algunos temas.

Hemos escuchado su intervención, y con respeto le diré que coincidimos en algunas cosas pero en otras no tanto. Coincidimos en no abandonar a los niños delante de la tecnología, en no dejar la alimentación de los niños en manos de Telepizza, pero no estamos tan de acuerdo en algunas tesis que usted ha compartido. Usted dice que los niños de las familias vulnerables consumen más tecnología. Como ha dicho mi compañero Rivero, es verdad que estas familias vulnerables a lo mejor tienen otro tipo de necesidades y estos niños a lo mejor están más solos, pero también es verdad que en las situaciones más vulnerables -y me lo estaba comentando hace un momento mi compañera Marta Carmona, que ha atendido a niños en situación de suicidio y cosas similares- ha sido a través de la tecnología por la que han podido compartir su situación o pedir ayuda; en ese sentido, les ha sido muy útil para poder salir de esa situación o para poder recibir esa ayuda que necesitaban.

Respecto al modelo educativo que cada familia elige, y desde la libertad que usted ha defendido, es verdad que hay familias que defienden abordar la educación desde el ser más estrictos, prohibir y evitar que sus hijos se acerquen a algunas cosas, y otras a lo mejor preferimos proteger y

acompañar a nuestros hijos adolescentes en el descubrimiento y hacerles responsables. Como ha dicho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, me gustaría mucho centrar esto en los adolescentes, porque es verdad que respecto a la primera infancia todos vamos a estar de acuerdo en que es más perjudicial el uso excesivo, pero es que en la adolescencia quienes queremos educar desde la empatía y acompañar a nuestros hijos en ser responsables no podemos obviar en qué mundo viven. Para nosotros, siendo conscientes de ese mundo en que viven, es muy importante, por un lado, la educación digital, y no solo los adolescentes necesitan educación digital, también las familias necesitamos educación digital para entender esta realidad en la que socializan nuestros hijos, más que tratar de impedirla, porque desconocer ese contexto en el que se desarrollan nos dejaría sin las herramientas para poder abordarlo en consecuencia. Necesitamos información para poder acompañar y para poder poner límites de manera informada; no se trata de abandonarles sino de acompañarlos. Y también necesitamos educación digital para ellos; que se les enseñe a proteger su imagen, a proteger su intimidad, a reconocer y evitar las fake news, a usar la tecnología con responsabilidad y a prevenir las adicciones. Por ello quería preguntarle su posición respecto a la educación digital.

Hablando de los contenidos y de la industria digital, queremos saber qué cosas les interesan a ellos y cómo utilizar la tecnología para protegerles de los contenidos que pensamos que pueden ser dañinos, porque estamos de acuerdo en que los hay. ¿Qué puede hacer la tecnología para filtrar y para impedir que a las pantallas de nuestros hijos lleguen algunos de esos contenidos? También necesitamos saber qué prácticas usa la industria que puedan perjudicar a los adolescentes. Traeremos aquí a expertos para que nos hablen de esto, como, por ejemplo, de lo que usted ha hablado, del scroll infinito y de este tipo de prácticas, de modo que podamos hacer un repaso de en qué nos tenemos que fijar para poder regular los contenidos que nos preocupan; en ese sentido, le quiero preguntar qué contenidos piensa usted que son los más preocupantes, porque creo que podemos estar todos de acuerdo en que hay contenidos sobre Historia, o sobre Física o Matemáticas que pueden ser muy interesantes para los adolescentes y que les ayudan en su aprendizaje, pero, si se trata de las casas de apuestas on line, claramente es un contenido dañino. Por ello estaría bien que en esta comisión pudiésemos identificar ese tipo de contenidos que son dañinos para poder ver cómo regular ese tipo de industria, porque es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad.

En el tema de la educación también nos preocupa mucho la ausencia en el sistema educativo, prácticamente total, de educación afectivo-sexual. Todos los estudios sobre violencia sexual en la infancia y todas las organizaciones expertas en infancia están de acuerdo en que la mejor manera de proteger a los niños y a las niñas de la violencia sexual es la educación afectivo-sexual. Hoy en día tenemos leyes que obligan a tener contenidos de educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas, por supuesto adaptada a la edad de cada uno, pero no se cumplen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Pantoja, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: En ese sentido, quería preguntarle cuál es su posición respecto a la carencia de educación afectivo-sexual, que también enseña a nuestros hijos a protegerse en internet.

Y, por último, nosotros pensamos que es muy importante escuchar a los adolescentes respecto a las políticas que les afectan, y quería preguntarle su posición; qué considera que es lo más importante a la hora de proteger los derechos de los adolescentes y, en ese sentido, permitirles que ellos hablen sobre este tipo de políticas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez Huesca; dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora L'Ecuyer. En primer lugar, muchas gracias por estar aquí, por estar en la Asamblea de Madrid; es usted muy amable.

Creo que hoy la Asamblea de Madrid está poniendo en marcha una comisión muy interesante, que además creo que dice bastante de los grupos políticos que estamos aquí representados, porque es una comisión a la que hemos llegado por consenso, y no solo en la propia constitución de la comisión sino que, a la hora de autorregular, nos hemos puesto de acuerdo en el número de comparecientes y en la distribución de los tiempos, y eso, como decía el portavoz del Partido Socialista, revela que estamos consiguiendo, al menos por el momento -y yo espero que siga así-, mantenernos al margen del ruido, puesto que lo que estamos abordando es lo suficientemente importante como para tratar de no politizarlo, porque se trata de los niños, y no se me ocurre nada más importante que ellos.

Yo no voy a agotar todo mi tiempo porque entiendo que son los comparecientes los principales protagonistas de esta comisión, y, por tanto, le haré sencillamente tres preguntas: la primera tiene que ver con la tendencia internacional. Catherine L'Ecuyer es una investigadora internacional, es canadiense, y además de la parte francófona de Canadá, de manera que, además de las investigaciones académicas en español, conoce, y conoce bien, las que tienen que ver con el mundo francófono, además del anglosajón, es decir, podríamos describirla como una investigadora integral, y por eso le quería preguntar: saliendo de España, ¿qué está ocurriendo en el mundo respecto a las pantallas y las nuevas tecnologías en las escuelas? De un tiempo a esta parte estamos observando un movimiento que podríamos describir como pendular; si hace siete u ocho años queríamos hacer de las pantallas y de la tecnología el centro de la educación, parece que de un tiempo a esta parte, de unos años a esta parte, está ocurriendo todo lo contrario. Detectamos esto en el mundo de la docencia, también en el mundo de los padres, que en España se organizan por miles y por decenas de miles para revertir este proceso de hiperdigitalización, y también lo estamos observando en estudios psicológicos, psiquiátricos, médicos y docentes; de manera que queremos saber qué está ocurriendo en el mundo, porque seguramente en los Estados Unidos y en Canadá nos lleven algunos años de ventaja.

En segundo lugar, queríamos saber las consecuencias del abuso de las pantallas y de la tecnología en los niños y en los jóvenes desde el punto de vista cognitivo. Entiendo que desde el punto de vista emocional o conductual no es algo que, por su perfil académico, le corresponda juzgar, pero, al menos, sí desde el punto de vista cognitivo. ¿Cuáles son las consecuencias de una sobreexposición a las pantallas?

Y, en tercer lugar -y finalizo ya-, ¿qué hacer? Es decir, ha hecho usted un diagnóstico de la situación; proponga un tratamiento. ¿Cómo abordaría usted, a grandes rasgos, el problema que tenemos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez Huesca. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene la palabra doña Catherine L'Ecuyer, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA, FUNDADORA Y DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CLE** (L'Ecuyer): Muchas gracias. Intentaré responder a todo lo que pueda en ese tiempo. ¿Hay una relación entre el uso de las tabletas y las mejoras en las oportunidades laborales? La respuesta es que no la hay. ¿Por qué no la hay? A veces la gente me dice en las conferencias: ¡ay, es que mi hijo es muy listo!, sabe utilizar la tableta o el smartphone con dos años. Pues, señora, si su hijo sabe utilizar la tableta y el smartphone en dos minutos ¡no es porque sea muy listo!, es porque el ingeniero que ha diseñado la tableta o el smartphone es muy listo. No es lo mismo conocer bien la suite de Office que saber usar un producto Blogger Play, que los mismos directivos de Google y de HP dijeron que están diseñados para que los use -lo decían en modo de broma en inglés- "gente con muerte cerebral" -esa sería un poco la traducción en castellano, o sea, realmente está hecho para que lo utilice cualquier persona.

Ahora voy a hacer un paréntesis, antes de entrar en el tema tabletas, para hablar del tema de la salud mental en los jóvenes. En relación con lo que dijeron ustedes, hay una cuestión sobre si el uso de las redes sociales a lo mejor es un refugio para las personas que sienten depresión o si, al revés, usar las redes sociales deriva en esas situaciones. ¿En qué sentido va la causalidad?

Pero, primero, quiero hacer un inciso importante, porque la cuestión de que hay más consumo abusivo en las familias desfavorecidas no lo digo yo, que vengo de una familia con muchos problemas -no tengo ningún problema con esto-, lo dicen los estudios. Yo estoy aquí no para dar mi opinión, estoy aquí para decir lo que dicen los estudios, y esto lo dicen en la Fundación Common Sense, y hablamos de tiempo de consumo; o sea, decimos consumo abusivo llegando a una conclusión por el número de minutos, porque está cronometrado. Hay un estudio interesantísimo, que hizo Common Sense durante la pandemia, que concluye que hay casi tres veces más probabilidades de padecer síntomas de depresión, de moderados a severos, en aquellos que usan las redes respecto a los que nunca las usan, ¡y esto es muy interesante! Yo he leído ese estudio, y Common Sense ¿qué decía?, pues decía: no sabemos en qué sentido va la relación. ¿Los síntomas de depresión son consecuencia de estar en redes?, ¿o la gente deprimida se encuentra en las redes porque las redes proporcionan alivio a su depresión? ¿En qué sentido va la relación? Yo creo que ahora, en 2024, sabemos en qué sentido va la relación. Tenemos muchísimos litigios en Estados Unidos de colegios, de grupos de distritos, de colegios públicos..., que están demandando a las tecnológicas, y ya sabéis que han comparecido también varias entidades para rendir cuentas, porque está claro en qué sentido va la dirección; pero lo curioso es que, cuando salió ese estudio de Common Sense, decía: una encuesta revela que los jóvenes acuden al mundo on line para aliviar sus problemas de salud mental. Esa era la conclusión de Common Sense

respecto a esto; entonces a mí me sorprendió muchísimo, hasta encontrar que Common Sense está ahora patrocinado por Twitter y la Fundación Bill Gates, entre otros, por lo que estamos en una tesitura a veces un poco complicada.

Ahora vamos a hablar del tema de las tabletas, y espero que me dé tiempo porque es un tema complejo. Las empresas tecnológicas no tienen saber pedagógico, y creo que esto todos lo sabemos; los dispositivos tecnológicos no son métodos educativos. La pregunta no es ahora mismo si hay que sacarlos del aula, la pregunta es por qué entraron y cómo entraron, y antes de entrar se debería haber hecho una doble prueba: la primera, probar que dan mejores resultados que el papel; la segunda, probar que no conllevan inconvenientes o perjuicios. Obviamente, después hay que hacer un balance, porque a lo mejor tienen inconvenientes, pero son pocos; quiero decir que luego hay que tomar una decisión de sopeso. Desde luego, el peso de la prueba siempre está en el hombro de aquel que introduce ese dispositivo, no está en los hombros de los padres o de los investigadores. Además, el ritmo de la investigación es muy lento, como sabéis, si es investigación de calidad, y el ritmo de la obsolescencia tecnológica de esas empresas tecnológicas es muy rápido, con lo cual estamos en una doble velocidad. Y no solamente no se hizo esa prueba, sino que sigue sin existir ese conjunto de pruebas contundentes que establezcan la superioridad del dispositivo sobre la educación analógica; por el contrario, están saliendo cada vez más estudios que hablan de los inconvenientes de esos dispositivos en un contexto educativo, y, al final, es un choque de trenes porque, por un lado, tenemos a las asociaciones pediátricas -y la edad pediátrica no es solamente de 0 a 6 años, llega hasta los 21- y a los estudios que apuntan inconvenientes, y, por otro lado, tenemos a los colegios defendiendo estos dispositivos para el aprendizaje.

Y ahora me gustaría hablar del sentir de cientos de miles -creo que podemos hablar en esos términos- de padres que no tienen voz. Lo resume muy bien Ana Iris Simón, que sí tiene voz, y dice: "Me toca elegir colegio para el mayor de mis hijos, y todos los públicos sobre los que me he informado usan tabletas en las aulas. Cuando vaya al pediatra me dirá que no exponga a mis hijos a pantallas, pero en las jornadas de puertas abiertas de las próximas semanas me las venderán como un progreso educativo." Esto les está pasando a miles y miles de padres, tanto en la privada como en la concertada, como en la pública, es un tema totalmente transversal; padres que no tienen voz. Podría escribir un libro -perdonad la alusión personal- sobre la cantidad de correos de padres y madres que recibo a diario pidiendo colegios sin pantallas -que me pedían antes una media concreta-; eso es lo que pasa cuando dejamos a los poderes económicos cruzar la línea de lo que debe o no debe entrar en las aulas.

Y ahora os voy a contar una anécdota que me llegó hace poco. Decía un inversor en el ámbito educativo: "¡El negocio en la educación es fantástico! Tú le pones un comedor con margen en el medio y unas aulas alrededor." ¿Qué os parece eso? Ahora son las puertas de jornadas abiertas en los colegios y muchos de ellos hablan de tendencias educativas, pareciendo eso un anuncio de la nueva temporada de El Corte Inglés. El ámbito sanitario, la industria de la restauración..., todos esos ámbitos responden a criterios serios de control y de ensayo, pero ¿por qué la educación responde a ocurrencias y no se basa en las evidencias si lo que está en juego es el presente y el futuro de personas vulnerables y sin voz?

Es innegable que nuestros hijos y alumnos acabarán usando las tecnológicas -no tengo un planteamiento antitecnológico-, pero cuando las necesiten y tengan la suficiente madurez para poder hacer uso de ellas de forma responsable y con sentido. Ante el constante cambio hablamos de la importancia del espíritu crítico, y todo el mundo que está aquí está de acuerdo con la importancia del espíritu crítico, ¡todos!, pero ¿qué es el espíritu crítico sin criterio? ¿En qué consiste?, ¿en quemar contenedores? Lo que falta en el joven de hoy es el criterio, el sentido de relevancia y las certezas que le permiten entender el valor y la originalidad de la información para descubrir el sentido de lo que aprende y hacerlo suyo. La verdadera preparación para un buen uso de las tecnologías reside en la comprensión del contexto, que no se desarrolle en un entorno como es internet, que es un entorno descontextualizado, en el que confundimos información con conocimiento. Para hacer frente con sentido a la abundancia de información que se le ofrece en el mundo digital, el joven necesita, entre otras cosas -y ahí vengo con soluciones o con propuestas-, una sólida formación humanística, y, en ese sentido, lo que más nos debería preocupar ahora mismo no es la brecha digital, es la brecha lingüística y cultural.

Lama Pediatric publicó hace unos días un importante estudio de cohorte, en el que concluye que la falta de interacción y de conversación entre los niños pequeños y sus padres por causa de las pantallas resulta en la pérdida de 1.139 palabras al día; esa brecha lingüística, sumada a la digitalización en Primaria, dificulta el proceso de aprendizaje de la lectoescritura. En 3º de Primaria, que es cuando los alumnos dejan de aprender a leer y escribir para aprender leyendo, la brecha lingüística acaba afectando a los resultados académicos en todas las demás materias, incluyendo matemáticas; si no entienden el enunciado de un problema, es difícil que puedan resolverlo, por lo que pierden interés en el aprendizaje y son carne de cañón para el abandono escolar, y la tasa de abandono no se mejora bajando el nivel o hinchando las notas sino yendo a la raíz. La brecha lingüística hace que nuestros hijos prefieran mariposear en línea, huyendo de los textos largos, y que tengan cada vez menos cultura; sin recursos lingüísticos, sin cultura, el pensamiento de las personas es cada vez más pobre y simple, y, como es lógico, encuentran cada vez menos interés en leer por placer. Luego, la falta de recursos lingüísticos no solamente hace que le cueste a uno entender lo que lee, sino que le cueste comunicar lo que siente y lo que piensa diciéndolo con calma, y entonces se confunden retórica y diálogo sosegado con gritos y dialécticas sofistas, se busca refugio en la cognición barata de los clics sin matices en las redes sociales, y uno es carne de cañón para la manipulación, el populismo y las noticias falsas, siendo más fácil que caiga en la desesperación ante una dificultad seria. Ante la necesidad de expresar un malestar por una injusticia personal o social, un joven que no tiene recursos lingüísticos intentará llamar la atención destruyendo valiosas obras de arte, autolesionándose, incendiando las calles y rompiendo mobiliario urbano, infravalorando el poder de dialogar y de acudir a votar. Puede sonar muy solemne concluir así, pero es la misma democracia la que está en juego, así como lo que significa ser humano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora L'Ecuyer. Es el turno de réplica para los grupos parlamentarios, y tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, señora L'Ecuyer; le agradecemos nuevamente su aporte a esta comisión. Nos quedamos con sus recomendaciones y con el compromiso de trabajar hacia políticas que armonicen la tecnología con el bienestar y el desarrollo de nuestra infancia y nuestra juventud.

Desde Vox queremos poner el foco en la importancia de los padres y del entorno familiar. Nos resulta curioso cómo los padres, sabiendo las pocas bondades, en ocasiones, del uso de la tecnología en edades tempranas, no sepan cómo limitar el uso de estas sin que suponga un conflicto con sus hijos menores y adolescentes, y creemos que sería importante articular campañas y maneras de enseñar a los padres, que creo que en muchos casos están desesperados con esto, porque creo que saben, o sabemos, lo que está ocurriendo gracias a gente como usted. Y nuevamente desde el Grupo Parlamentario Vox le agradecemos su ayuda y su comparecencia en esta mañana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Señora L'Ecuyer, podemos compartir parte del diagnóstico, pero quería darle un dato: según el barómetro de hábitos de lectura de 2022, la franja de edad de las personas que más leen se sitúa entre los 14 y los 24 años, son además los más ávidos en términos de lectura, y, según publicaban también, es la generación que más lee en mucho tiempo. Bueno, simplemente dar ese dato y volver a preguntarle si puede darnos algunas propuestas que se puedan tomar desde el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, sobre todo a nivel educativo y a nivel de familia, o de apoyo a las familias, para que puedan tener ese apoyo y los niños no estén solos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señora L'Ecuyer. En primer lugar, quería insistir en pedir su opinión sobre el tema de la educación afectivo-sexual, que nos parece bastante importante.

Luego, cuando hablamos de si las tabletas mejoran o no mejoran en los niños pequeños sus oportunidades laborales, creo que el problema es más la pregunta que la respuesta; es decir, cuando concebimos la educación como una mera acumulación de herramientas para nuestros hijos en tanto que elementos del sistema productivo, tenemos un problema. Si a los 4 años estamos pensando que cada cosa que aprende mejora o empeora sus necesidades laborales, creo que nos estamos equivocando un poco en el concepto de lo que es la educación; o sea, cuando los niños son pequeños, queremos enseñarles a que sepan gestionar sus emociones, a que sepan relacionarse bien con su entorno, a que puedan ser felices..., más que obsesionarnos con que puedan ser excelentes o que puedan ser inmejorables de cara al mercado laboral. No sé, me asusta un poco ese concepto.

Por otro lado, yo creo que nos pinta un panorama un poco catastrofista de lo que es la adolescencia. Yo, de verdad, confío mucho más en los adolescentes. Como madre de adolescente quiero

pensar que tenemos una generación de adolescentes en los que podemos confiar, y si lo hemos hecho medianamente bien serán más responsables de lo que se está exponiendo.

Y quería hacerle una recomendación: ver a las bookstagrammers, que recomiendan libros y lo petan en las redes sociales; muchos adolescentes las siguen y se aficionan a la lectura. O sea, no todo es tan blanco o negro, y hay un mundo de posibilidades que creo que estamos obligados a conocer como legisladores y a entender y seguir para poder buscar estas soluciones que estamos pretendiendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez Huesca.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Agradecerle simplemente la presencia a la señora Catherine L'Ecuyer por su presencia hoy aquí; sabemos que no es de Madrid, que es de Barcelona, y su presencia hoy aquí es doblemente valiosa precisamente por eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra la señora L'Ecuyer por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA, FUNDADORA Y DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CLE** (L'Ecuyer): Muchas gracias. Yo creo que, cuando hablamos de lectura, no es solamente el tiempo que se lee, porque hay mucha lectura por ahí que se lee de forma rápida y fácil, sino los contenidos que se leen, y yo creo que ya a nadie se le escapa -y de eso hablan muchos profesionales tanto en ESO como en Bachillerato, como en la universidad- que los textos que se dan a leer a los alumnos o que son capaces de digerir son cada vez más sencillos y pobres.

Volvemos a la pregunta inicial: ¿cómo aprenden los niños y los jóvenes?, porque no es lo mismo adiestrar que inculcar algo. Cuando hablamos de excelencia, no estamos hablando de eso en un modo pedante o elitista, estamos hablando de la excelencia en el sentido de que el educado no solamente recibe de forma pasiva y está siendo adiestrado para el mercado laboral, sino que educar es entendido en el sentido de sacar lo mejor de la persona, encender en ella la chispa, como decía Platón. Una persona que aprende de verdad lo hace cuando presta atención a algo que le interesa, porque el reto de lo que aprende se ajusta a sus capacidades, está en armonía, en sintonía con sus fines, es decir, hay un propósito inteligente.

En ese sentido, yo creo que es muy importante hacer la distinción entre asombro o atención sostenida y fascinación pasiva ante estímulos frecuentes e intermitentes, que son dos cosas completamente distintas. En el caso del asombro o atención sostenida, el niño tiene una actitud activa, está a la expectativa, y el locus de control es interno, es decir, lleva él las riendas de su aprendizaje; en cambio, la fascinación pasiva ante estímulos frecuentes ocurre cuando una mente inmadura se encuentra ante la pantalla, y más ante unos algoritmos, que es entonces cuando el niño se convierte en un periférico más, como un USB o la impresora, y deambula al ritmo marcado por los algoritmos, que producen descargas de dopamina, es decir, el niño se introduce en un bucle de placer y de

satisfacciones, la moneda de cambio que las tecnológicas necesitan para que siga siendo rentable su modelo de negocio. A veces aborrecemos la educación que llamamos tradicional, que yo llamo mecanicista, pero no hay nada más mecanicista que condicionar el comportamiento y el aprendizaje de un niño en base a estímulos tecnológicos, y esa lógica conductista de condicionamiento no tiene nada que ver con lo que es educar; la educación no es adiestrar, es sacar lo mejor del alumno buscando la perfección, y, cuando digo perfección, de nuevo no lo digo en un sentido pedante o de elitismo, sino en el de la perfección de la que es capaz su naturaleza, y eso es lo que lleva a la felicidad, o sea, el placer es compatible con el esfuerzo y con el aprendizaje.

Un estudio de McKinsey llega a la conclusión de que ningún sistema educativo está por encima de la calidad de sus maestros -que antes me pedían medidas concretas-. ¿Por qué? Porque son ellos quienes transmiten compasión y afecto, lo que saben y lo que son; entonces, si queremos dar una educación de calidad, hemos de invertir en los maestros, no en los dispositivos. Educar es un asunto humano, no tecnológico.

Y hago un paréntesis porque me han preguntado dos veces por una medida concreta para no dejar a los jóvenes solos, y se me ocurre una medida muy concreta como madre y también como persona que recoge muchas opiniones de los padres. Realmente sería importante armonizar los horarios de Bachillerato con los horarios de las demás etapas; quizá es demasiado pedir, pero tenemos a muchos jóvenes que están muy solos porque se levantan antes, desayunan solos antes, se van solos al cole, y, luego, vuelven y están solos toda la tarde. Yo no creo que la solución sea convertir el colegio en una guardería de sol a sol, pero sí acompañar a los jóvenes armonizando los horarios para que los horarios del hogar estén todos un poco más integrados.

Y ojalá alguna comunidad autónoma en España pronto sea pionera en ofrecer a los padres la opción de una apuesta sólida, y no partidista, de colegios sin pantallas. No estamos pidiendo la dictadura de lo analógico, estamos pidiendo que se ofrezca esa opción, y además no solo desde la privada, que es lo típico, porque hay mucha gente en la pública que quiere poder escoger; me refiero a un colegio sin pantallas en el que se dé importancia en la etapa infantil a las experiencias sensoriales y a las interacciones humanas, así como en las otras etapas a la cultura, a la lectura, a la retórica y al aprendizaje desde la atención sostenida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Catherine L'Ecuyer.

La Sra. **DOCTORA EN EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA, FUNDADORA Y DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CLE** (L'Ecuyer): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Y pasamos ya al siguiente punto del orden del día.

C-480/2024 RGEF.6298. Comparecencia de una representante de SEDRA, Federación de Asociaciones de Planificación Familiar, a petición del Grupo Parlamentario

Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre su posición al respecto del asunto de estudio. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece doña Raquel Hurtado; dispone de un tiempo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR** (Hurtado López): Muchas gracias. Estimados diputados, estimadas diputadas, presidente y resto de miembros de la Mesa, buenos días. Ante todo, quiero darles las gracias por incluir la cuestión sobre la que voy a comparecer en el orden del día, y en concreto al Grupo Parlamentario Más Madrid por invitar a nuestra organización a hacerlo.

En este contexto creo no solo necesario pensar qué hacemos con la tecnología en sí misma, con su uso, con su acceso y su regulación, sino también qué hacemos para gestionar las dificultades que se derivan de ese uso. Represento a Sedra-Federación de Planificación Familiar, una organización que tiene una trayectoria de más de treinta y cinco años en el ámbito de la salud y los derechos sexuales, que trabaja para garantizar el derecho de todas las personas a poder decidir con autonomía las cuestiones que tienen que ver con la sexualidad y poder acceder a la información, a la educación y a los recursos públicos y de calidad que necesitan.

Las personas jóvenes son las principales destinatarias de nuestro trabajo; de hecho, la organización nació en el año 1991 de la mano de los primeros centros de atención a la sexualidad juvenil que se crearon en el Estado, y, además, la educación sexual es nuestra actividad principal tanto en el contexto formal en el aula como en el contexto no formal. Les reconozco que en este momento sentimos preocupación por cuestiones que tienen que ver con la sexualidad de las personas jóvenes, y una de las principales tiene que ver con el uso de internet.

Por empezar por una de esas preocupaciones, que seguro es compartida por ustedes, deberíamos hablar de pornografía. Creo que tenemos motivos para estar preocupados y preocupadas. Lo que nos dicen las últimas investigaciones, de las que los medios de comunicación además se hacen eco de forma periódica, es que el 70 por ciento de los jóvenes y de las jóvenes españolas han visto porno en internet, que se accede por primera vez a los 8 años aproximadamente, y que su consumo se generaliza a los 14 años más o menos, aunque, por supuesto, no todos los niños y niñas ni todos los jóvenes acceden a este tipo de contenido de forma voluntaria. Teniendo en cuenta que un elevadísimo porcentaje del contenido on line es pornográfico, no es de extrañar que más del 54 por ciento se hayan topado con él sin querer, aunque otros sí acceden voluntariamente para aprender cómo se hace, es decir, cómo se tienen relaciones sexuales, para buscar palabras y términos muy concretos que han escuchado en el grupo de iguales, y, a veces, movidos por el deseo erótico cuando este aparece en la pubertad, utilizando la pornografía como una herramienta para excitarse o para sentir placer.

Pero el problema no es lo que busca, es lo que encuentra, y lo segundo sobrepasa con creces lo primero. Sabemos que la pornografía tiene un impacto, por supuesto, en quien la consume, y ese impacto es mayor cuanto menos capacidad se tiene para entender qué sucede en ese contenido y cuantos menos referentes se tienen para ponerlo en contexto. Un 62,60 por ciento de jóvenes nos dicen

que saben lo que saben de sexualidad porque lo han aprendido a través de internet, y ese impacto se traduce en concreto en una serie de normas, entre ellas normas sobre los cuerpos, de modo que solo resultan atractivos algunos tipos de cuerpos, lo que despierta enormes inseguridades y complejos; la diversidad de cuerpos no existe, y el placer está únicamente vinculado a los genitales. También normas sobre las prácticas; hay prácticas de primera y de segunda. La penetración tiene el papel más importante, y eso dificulta muchísimo las cuestiones que tienen que ver con el consentimiento y la prevención de riesgos. Existe además una secuencia erótica, con una serie de pasos que discurren siempre en el mismo orden: las relaciones se miden en tamaños, en tiempos; se vinculan con la duración, con la potencia, con la resistencia, con las posturas..., y se desvirtúan porque el encuentro erótico, por supuesto, no tiene nada que ver con ninguna de esas cosas, el encuentro erótico es eso, un encuentro entre personas que se atraen, que se desean, que en algunos casos están vinculadas emocionalmente, que expresan lo que sienten a través de gestos, y las únicas normas que operan en su encuentro tienen que ver con la voluntad, con el consentimiento y con el propio mapa de creencias y de valores.

Por otro lado, los chicos y las chicas encuentran normas sobre los roles de los hombres y de las mujeres; a ellos se les otorga un papel dominante, mientras ellas tienen un papel pasivo y son víctimas de la mayor parte de escenas de un ejercicio de poder, incluso de violencia, que es un elemento que por supuesto está o debería estar totalmente fuera del encuentro. Sabemos que el vídeo más visto, de la página porno más conocida, es una violación, y además hay infinitud de vídeos que colocan la transgresión del consentimiento como algo erótico: "primero se resistía, pero después sentía placer; estaba dormida y tuvieron relaciones, la drogó para poder tener relaciones con ella."

El porno ofrece normas sobre los deseos, y probablemente esta sea la cuestión principal del asunto: si en todos los vídeos sucede lo mismo, iserá que se hace así!; si en todas las imágenes se observa que las mujeres disfrutan haciendo tal o cual cosa, iserá que a las mujeres les gusta eso!; si, en ellas, los hombres se comportan de una manera determinada, iquizá esa sea la forma correcta de comportarse!; cuando yo no siento eso, ilo que siento es que quien está equivocado o equivocada soy yo!, hasta el punto de que amoldo mis deseos para ajustarme a ese mandato; si no existe ninguna diversidad erótica, sexual y emocional en el contexto del porno, si solo aparece la diversidad sexual como algo anecdótico vinculado a la erótica, isignifica que tampoco la diversidad es posible en mí! Podemos hablar en este momento de una generación de "pornonativos" y "pornonativas", jóvenes que han accedido al porno antes que a sus propias experiencias eróticas y para los que la aceptación sin crítica de este modelo puede dar lugar a todo tipo de dificultades, que sabemos que se están dando.

Pero el porno, por supuesto, no es el único contenido de internet que impacta en la sexualidad de las personas jóvenes, también podemos hablar de redes sociales, de modelos de belleza y de salud mental. Sabemos que hoy en día las personas jóvenes viven bajo la mirada de un público virtual en el marco de las redes sociales, que obtener likes les proporciona una enorme sensación de bienestar, de pertenencia y de aceptación; pero, si bien las redes sociales proporcionan, especialmente a las mujeres, ese reconocimiento, también funcionan como catalizadores de una mayor inseguridad. Les comparto algunos datos: 8 de cada 10 niños y niñas en nuestro país están expuestos a contenidos de belleza

alejados de la realidad; antes de los 13 años, el 72 por ciento de las niñas ha descargado un filtro o una aplicación para modificar su apariencia física en las fotografías; el 44 por ciento de los chicos y chicas experimentan dificultades relacionadas con su salud mental debido al efecto de los contenidos sobre la belleza en las redes sociales, y son muchos los estudios que observan que aquellas personas jóvenes a las que se pide navegar por las redes sociales durante un periodo relativamente corto tienden a experimentar insatisfacción corporal de forma comparada con aquellas que son expuestas a contenidos neutros. Asimismo, las redes sociales también intensifican las conversaciones sobre el aspecto físico; 7 de cada 10 niñas y adolescentes afirman haber puesto en riesgo su salud al dejar de comer cuando no se sentían bien por su apariencia. La evidencia sobre este tema, que afortunadamente es cada vez más extensa, correlaciona de forma continua la cantidad de tiempo que las adolescentes dedican a internet con la baja autoestima y la insatisfacción con la imagen corporal. Las inquietudes respecto a la imagen corporal están relacionadas con el hecho de no cumplir con las normas, poco realistas, que encarnan ciertas celebrities e influencers, que en realidad se alejan de la normalidad. Además, en muchos casos los modelos de belleza no solo tienen impacto en la salud mental, sino que correlacionan directamente con la violencia; si hablamos de tecnología e internet, muchas formas de violencia entre iguales, muchas formas de ciberbullying, se enfocan en la apariencia del cuerpo y en las fotos y en los vídeos que se publican, y las burlas y los comentarios ofensivos, agresivos o amenazadores tienen un claro efecto negativo en la autoestima de las personas jóvenes, así como en su salud mental.

¿Y qué es lo que ocurre con el contenido informativo sobre sexualidad que las personas jóvenes encuentran en internet? En la mayor parte de los casos, diría, presentan la erótica como una técnica, como un recetario; se trata de contenido que está sesgado, que es incorrecto, o que es directamente inaccesible o está censurado, como aquí, en la Asamblea de Madrid, porque, aunque no lo he comprobado ahora y no sé si se puede, en otras ocasiones, cuando he tenido la posibilidad de venir, no hay posibilidad de acceder a la página de Sedra, la organización a la que represento, puesto que está censurada de alguna forma por compartir información de valor sobre estos temas. En un contexto en el que no se habla sobre sexualidad, en el que se da por hecho que la sexualidad es algo tan natural que los chicos y las chicas han de aprender por sí mismos, y en el que además sabemos que la respuesta a cualquier pregunta puede encontrarse en Google a través de un clic, muchas veces ofrecemos dispositivos pero no herramientas para manejarlos ni criterios para saber qué información es viable.

Y aquí quiero poner el foco sobre una cuestión, y es que el hecho de que pongamos nombre y apellidos a estos riesgos de internet no significa que haya que demonizar la herramienta, en la que hay, por supuesto, aprendizajes posibles, inspiración posible, interacciones posibles y un amplio mundo de posibilidades en positivo, y tampoco significa que tengamos que censurar todo ni censurar con el pretexto de estar protegiendo; que pongamos nombre y apellidos a estos riesgos significa que busquemos soluciones. Los gobiernos, ustedes, tratan de encontrar fórmulas que pasan por sancionar a aquellos portales que no establecen mecanismos adecuados de restricción o por la utilización de identificadores, que no siempre garantizan la privacidad de las personas usuarias; por su parte, las familias buscan otras barreras, basadas en el control parental y en la limitación de contenidos. Además necesitamos consenso y un compromiso más amplio de regular internet sin vulnerar ningún derecho

que proteja los derechos. Todo ello es muy necesario, pero, en paralelo, necesitamos una herramienta que nos permita adelantarnos, que garantice que la primera información sobre la erótica no provenga del porno, que permita proteger a los chicos y a las chicas de estos otros riesgos; herramienta que además no tenemos que inventarnos porque ya existe, y es la educación sexual.

¿Por qué la educación sexual? Porque la educación sexual permite desmitificar la idea de que la erótica se basa en un manual, porque da valor al encuentro, porque ayuda a pasar una información por el tamiz de los valores y de las decisiones personales..., es decir, ¿es esto lo que quiero? ¿Cuándo quiero que ocurra? ¿Cómo quiero que ocurra? ¿Con quién quiero que ocurra? También porque permite asomarse a otros marcos de creencias y de valores que son posibles; porque la educación sexual ofrece herramientas para acordar, para negociar, para poner límites y respetarlos, para expresar lo que uno o lo que una siente, para comunicarse, que es lo que nunca se ve en las pelis -ni en el porno ni en las pelis de mediodía-; porque valida todos los cuerpos y enseña que las lógicas de la atracción, del deseo y del amor no son las de algunos modelos tóxicos que se repiten una y otra vez y te hacen sentir que hay algo malo en ti y que no eres suficiente; porque, ante la posibilidad de que las personas jóvenes envíen fotografías de contenido erótico -esta es una cuestión importante-, la educación sexual no se limita a un discurso naif, que considero totalmente irresponsable, de: chicos, chicas, no os enviéis fotos, sino que explora por qué está ocurriendo ese fenómeno y ofrece todas las herramientas posibles que tenemos a nuestro alcance para que las personas jóvenes no asuman riesgos si deciden practicar el sexting en este caso; porque la educación sexual fomenta el valor de la diversidad de cuerpos, de formas de ser, de formas de expresarse, de opiniones, de decisiones..., y porque además ofrece a las personas jóvenes esas herramientas y ese criterio que necesitan para navegar por la información que encuentran en internet.

Solemos decir que las personas jóvenes habitan internet, pero las personas jóvenes habitan solo una parte de internet, que opera con lógicas muy concretas, y luego se pierden en un montón de información que es confusa, que es laberíntica y que ofrece actitudes negativas, u ofrece la sexualidad como un elemento de consumo, o directamente no es veraz. Frente a esto, la educación sexual fomenta la conversación y la normaliza: si yo no puedo hablar de esto, cuando tenga una dificultad no voy a consultar ni voy a pedir ayuda; si no puedo hablar de esto, cuando tenga una duda no voy a preguntarla y a quien voy a preguntar es a Google, con el resultado que ustedes y yo sabemos. Yo soy madre de un niño de 8 años, y me preocupa enormemente cuando decidimos buscar algo en Google qué es lo que nos vamos a encontrar; sin embargo, cuando de esto se puede hablar, cuando se puede hablar en el aula, cuando se puede hablar en la familia, significa que, si tengo un problema, puedo buscar ayuda, y que, si tengo una duda, puedo plantearla, y eso además no solo se puede hacer en el aula sino que se puede hacer en el espacio virtual, se puede hacer en internet, en las redes sociales, desde perfiles profesionales que se basen en la escucha a las personas jóvenes, porque a veces queremos comunicarnos con ellas en un lenguaje que trata de ser moderno y acaba siendo raro y acaba desconectando a las personas jóvenes de aquello que les decimos.

Como ya he tenido oportunidad de compartir en otras ocasiones en la Asamblea, me apena muchísimo que toda la evidencia que existe sobre educación sexual, todas las recomendaciones que

conocemos de la Unesco, de la Organización Mundial de la Salud, de la Federación Internacional de Planificación Familiar, toda la experiencia de los países vecinos de Europa, ique llevan años, años y años normalizando la educación sexual!, tiende a no servir para confiar en ella, porque lo que se dice que es la educación sexual en internet, en los wasap, en esos mensajes que seguro que ustedes también han recibido, no tiene nada que ver y no se corresponde con lo que ocurre de verdad en las aulas. Yo, como digo siempre que vengo, y vuelvo a decir, les invito a que vengan conmigo a participar, a observar un taller de educación sexual, porque estoy segura de que no solo les va a sorprender para bien sino que vamos a estar de acuerdo con aquello que se plantea y con cómo se plantea.

Negar la importancia de la educación sexual y su implementación implica, como comentaba anteriormente, que las respuestas sean las del porno, las de Google, y, por supuesto, implica desproteger a los niños, a las niñas y a los adolescentes, y estoy segura de que compartimos la intención de protegerles; pero no solo les desprotege a ellos y a ellas, sino que desprotege a sus familias, que sienten que carecen de herramientas, o que se encuentran ante una realidad tan tan tan inmanejable que acaban tapándose los ojos ante ella. Las familias necesitan información y herramientas para acompañar a sus hijos y a sus hijas, tienen que ser un referente; por un lado, si mis hijos, mis hijas, perciben que no tengo ningún conocimiento sobre internet, eso va a generar en mí una sensación de invulnerabilidad ante lo que estoy viendo, y, por otro lado, yo tengo muchas más herramientas de las que tienen mi madre o mi padre, que no se enteran de lo que está ocurriendo en internet, con lo cual, no hay nada que me puedan decir. ¡Necesitamos acompañar a las familias!

Termino ya. En sus manos, diputados, diputadas, está la invaluable oportunidad de contribuir a que las adolescentes y los adolescentes, los niños y las niñas, puedan vivir su sexualidad con bienestar y con salud, con amor propio, con decisiones propias, conociendo cuáles son sus actitudes, sus valores, su sistema de creencias, para poder tomar decisiones con arreglo a ello y en base a sus deseos, así como que tanto las familias como los profesionales y las profesionales que nos dedicamos a esto podamos acompañarles para que esto sea así. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hurtado. Es turno de los representantes de los grupos parlamentarios, y tiene la palabra el señor Arias, del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señora Hurtado, por comparecer hoy en esta comisión. Al igual que han dicho todos los compañeros diputados, es importante que todos los grupos hayamos apoyado esta comisión porque hay un problema, y ese problema está ahí. Le reconozco que tenía interés en escucharla porque me ha sido casi imposible preparar previamente la intervención; con lo cual, mi intervención va a ser a raíz de lo que yo tenía y de lo que usted ha manifestado. Lógicamente, hemos escuchado y leeremos el acta con todo detenimiento.

Hoy usted nos ha planteado uno de los problemas del uso de las tecnologías, que es el sexo, o la parte sexual, pero peligros también son el bullying, la violencia o el juego. Y le voy a hacer la

pregunta antes de continuar mi intervención: ¿qué medidas creen ustedes que son necesarias para cumplir con el objeto de la comisión, que es el uso de la tecnología por parte de la infancia y de la adolescencia? Quizás esa sea nuestra pregunta, conocer cuál es la opinión de su entidad sobre cómo se puede solventar este problema.

Tenemos en cuenta que estamos ante una situación que tiene que ver con la infancia, pero, lógicamente, dentro de la infancia existe un mandato, que es la protección de la infancia, que es un mandato de la Convención de los Derechos del Niño, y también hay otro elemento fundamental, que es la madurez, es decir, todas las medidas van enfocadas a la madurez del niño, esa madurez en la que se nos tiene que formar y formarle a él para que tenga una capacidad crítica en base a un conocimiento y una lógica. Según su criterio, en función de la edad del niño, ¿qué papel pueden tener los padres y los educadores? Lógicamente, el niño está dentro de la sociedad, y posiblemente sea esta sociedad, su entorno, lo que le está permitiendo ser adulto antes de tiempo, y no podemos olvidar algo fundamental, porque, si lo olvidamos, cualquier decisión que tomemos no será la correcta, que son las edades del cerebro; las edades del cerebro son fundamentales, y posiblemente, si comparecen aquí psiquiatras, lo veremos a lo largo de esta comisión.

Otro problema que también tenemos, que ya han puesto de relieve los otros compañeros diputados y la anterior compareciente, es la problemática del "niño llave", es decir, el niño que se educa solo en casa. ¿Qué planteamientos tienen ustedes sobre el "niño llave"?

Tenemos que remar todos en el mismo sentido, porque en el momento en que tengamos diferentes formas de enfocar este gran problema del uso de las tecnologías no podremos llegar a ninguna conclusión ni a ninguna solución; por tanto, cualquier solución que tengamos tiene que ser en unidad, en uniformidad.

Hay dos elementos fundamentales, y es que el uso de la tecnología puede ser bueno, porque no tiene por qué ser malo usar un elemento que se ponga en nuestro dispositivo, pero sí es importante el contenido, que es donde realmente está el problema, y qué hacer para que el uso sea responsable y ellos no tengan acceso a los contenidos que yo le he definido como los cuatro peligros que hay ahora mismo. Posiblemente la tecnología vaya mucho más rápida en su evolución que cualquier solución que podamos adoptar, porque esta comisión de estudio nos va a llevar todo el año y posiblemente, cuando acabe el año, la tecnología ya nos habrá superado en las conclusiones que hayamos tenido.

¿Cómo formamos a los niños en ese sentido crítico y qué medidas e instrumentos les damos? Porque también es fundamental no solo formar a los niños, sino que creo que los padres debemos ser formados.

Y, sobre todo, ¿qué opina usted respecto a que les estemos dando unas herramientas con las que les estamos privando del juego? Lo pregunto porque quizá ahora mismo uno de los elementos clave es que los niños de hoy en día no saben jugar, es decir, todo lo hacen a través de las tecnologías. ¿Cómo les hacemos acceder al juego, al deporte, o a algo que sustituya a la tecnología hasta que encontremos una solución a su problema? Muchísimas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Señora Hurtado, bienvenida y muchas gracias por la exposición que ha hecho hoy, en esta mañana. Voy a ser breve, porque creo que nuestra misión en esta comisión es escuchar a los expertos y a las expertas que vais a pasar por aquí en los próximos meses y así poder trabajar en el informe final de conclusiones.

No podría estar más de acuerdo con usted en toda la intervención que ha hecho y en todo lo relacionado con la pornografía. Como ha dicho, los niños empiezan a acceder a ella a los 8 años, y es bastante preocupante que sus primeras experiencias en educación sexual sean a través de la pornografía, ya que, desde nuestro punto de vista, les proporciona una visión que no es real de las relaciones sexuales; por ello, mi primera pregunta es cómo podemos hacer ver a los padres la importancia de dar una buena educación sexual a los niños y a las niñas no solo en las aulas sino también en casa.

En segundo lugar, no sé si compartirá conmigo que también debemos trabajar con las industrias tecnológicas y poner barreras para limitar el acceso a la pornografía a los menores, y me gustaría preguntarle cómo lo podemos hacer desde las instituciones.

Por otro lado, me parece imprescindible educar a los menores en competencias digitales, pero también educar a los adultos, como bien ha comentado usted, para evitar que los niños puedan burlar los controles establecidos o navegar en la dark web sin control de adultos; no obstante, creo que caeremos en un error si criminalizamos la tecnología por todo lo bueno que puede aportar en el día a día.

Termino, porque le he dicho que iba a ser breve, con una última cuestión. Me parece fundamental la opinión de los niños y adolescentes, y estamos debatiendo en esta comisión sin tenerlos en cuenta, sin haberlos escuchado; me gustaría saber si ustedes han podido trabajar con ellos, preguntarles, y, en ese caso, me gustaría saber qué les han transmitido los y las menores sobre este tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Carmona.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Buenos días. Lo primero de todo, muchísimas gracias por venir a comparecer. Ya sabe que en este grupo parlamentario somos absolutamente fans del trabajo que realizan y nos encanta que en esta comisión se pueda escuchar esta voz, que trata de una parte muy aterrizada, muy concreta, del tema que nos ocupa. Como va a ser una comisión larga, de un año, está bien ir aterrizando en cosas concretas, porque es precisamente en el articulado de esa complejidad donde se ve toda la problemática de cómo estamos afrontando desde el mundo de los adultos, y en particular desde las instituciones, la interacción de los menores y la tecnología, fundamentalmente la de los adolescentes, porque creo que respecto al acceso de los niños a la tecnología hay menos

controversia pero más en el caso de los adolescentes, porque son personas con una subjetividad más clara, más autonomía, más independencia, y pueden suscitarse más dudas.

Confirmando que, en efecto, el cortafuegos de la Asamblea de Madrid sigue vetando el acceso a la web de Sedra, y es muy curioso porque, cuando no me dejó acceder la primera vez, yo pensé que era porque utilizaba términos propios de la educación sexual y estos se confundían con los de una página pornográfica, que el motivo del corte era ese, ¡pero no!, la categoría explícita del filtro es que no se puede acceder a páginas de educación sexual, lo que creo es muy significativo de la concepción que tenemos socialmente de la educación sexual. ¿Cómo puede ser algo que se veta si es una forma de educación? De alguna manera, quizá el problema no sea tanto la tecnología, los móviles o los cortafuegos, sino la concepción que tenemos los adultos.

También me parece importante señalar que la forma en que estamos hablando -no digo en esta comisión sino en general, en el mundo de los adultos- de esa interacción entre los móviles, la tecnología y los menores me recuerda un poco al satanic panic de los noventa y de los ochenta en Estados Unidos, ese pánico moral, exhaustivamente documentado, por el que durante toda la década de los ochenta se llegaron a sustanciar -creo- hasta 12.000 juicios en relación con casos de abusos satánicos y rituales. La prensa estaba continuamente hablando de eso, y también los políticos hablaban continuamente de eso, de unos supuestos rituales satánicos que tenían carcomida a la juventud, pero al final resultó ser una burbuja que estaba desplazando la atención de una crisis económica que afectaba muy fuertemente a los jóvenes; sí que había sufrimiento en la juventud, sí que había una brecha generacional muy importante entre los adultos y los jóvenes, pero se estaba desplazando totalmente el foco. Yo no creo que estemos haciendo un satanic panic con los móviles, pero a veces me da la sensación de que un poquito sí.

Me parece importante que seamos capaces de enunciar cuáles son las verdaderas causas de los problemas, del sufrimiento, que vemos en la juventud, especialmente en relación con la salud mental, porque se habla sistemáticamente de este pico de sufrimiento psíquico en los jóvenes y se tiende a demonizar la pantalla y no a pensar que para la salud mental infantojuvenil son mucho más importantes cosas que tienen que ver con el entorno inmediato. Yo soy todavía más psiquiatra que política, y me doy cuenta de un error sistemático que estamos cometiendo los políticos en todo el espectro, de derecha a izquierda, y es que tendemos a pensar que todas las familias del mundo son las que nosotros querríamos que los chavales tuvieran, es decir, familias amorosas y suficientemente buenas, independientemente de su estructura, cuando, si bien hay muchos niños que crecen en ese formato de familia, hay muchos niños creciendo en familias donde predomina el abuso narcisista, el desprecio, el hostigamiento continuo, la sobreexigencia, el culto a la delgadez extrema, etcétera, y esto influye muchísimo más en la salud mental de los chavales que el hecho en sí de si scrollean más tiempo o menos tiempo, o que tus padres te llamen gorda en cada comida influye muchísimo más en tu salud mental y en tu relación con tu cuerpo que un filtro de TikTok, lo que pasa es que es mucho más fácil cargar contra TikTok que cargar contra los valores de la generación de los que somos adultos ahora y tenemos hijos; por tanto, creo que los políticos tenemos la obligación de hacer de verdad un análisis de las causas y buscar cuáles son los verdaderos problemas, sin aludir exclusivamente a lo que es más

fácilmente demonizable, que son las tecnologías, si bien eso no quita que haya que problematizar ese uso de las tecnologías y ver cómo somos capaces de legislarlo.

Me ha parecido muy interesante su comentario respecto a que el porno ofrece normas sobre los deseos, y, en tanto que hay una ausencia de educación sexual de base, no hay nada con lo que contrastarlo. Hace poco, un compañero me decía que en su casa había escuchado desde siempre a su padre y a su madre decir: *hagas lo que hagas con una chica, si la ves mínimamente incómoda, para.* Esta frase, que es una idea muy sencilla de trasladar a un chaval, ¿en cuántas familias se dice? ¿A cuántas chicas o a cuántos chicos les dicen: *si te notas mínimamente incómodo o incómoda puedes parar cuando quieras?* ¿Hasta qué punto los adultos no estamos siendo capaces de ver las tremendas insuficiencias que tenemos para hablar de algo tan sencillo y abordable como la sexualidad?

Termino en cinco segundos, y me gustaría preguntarle, señora Hurtado, si cree que las instituciones estamos en la obligación de apostar por un uso estratégico de las tecnologías, por distintas estrategias que puedan servir de fuente de acercamiento, es decir, que, a través de estrategias digitales o concursos de cortos en TikTok, bien hechos por el ayuntamiento, bien hechos por el propio colegio, me da igual, la tecnología sea una excusa para que las familias se encuentren y hablen, en vez de considerar que las tecnologías son el cáncer y el problema de todas las familias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carmona. Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez Huesca; dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias. En primer lugar, dar las gracias a la señora Hurtado por comparecer y por ofrecernos este punto de vista, a mi juicio, tan interesante respecto a un problema concreto que nos ocupa, que es la cuestión sexual de la pornografía, quizá uno de los problemas más graves que tienen que ver con el desafío tecnológico, aunque no el único.

Como dije en mi anterior intervención, y repito, esta no es una comisión de control, y tampoco es una comisión ordinaria, sino una comisión de estudio, que revela que el legislador aún no tiene el conocimiento suficiente para legislar sobre un asunto; es por ello por lo que se establece una jerarquía, en la que los comparecientes, que se supone que son los que saben, nos ilustran a los legisladores para tener toda la información, y, por ello, yo no voy a agotar en absoluto todo mi tiempo. Creo que los protagonistas son los comparecientes, y solo le voy a preguntar respecto a las posibles medidas.

Usted ha hecho un diagnóstico, y creo que el juicio que yo pueda hacer del mismo no es lo más relevante en una comisión de estudio, pero puedo decirle que ese diagnóstico me ha parecido, desde luego, muy interesante, y nos gustaría que, además de ese diagnóstico, nos ofreciera un tratamiento, porque creo que está en el lugar más indicado, en la Asamblea de Madrid, donde estamos los legisladores. ¿Qué proponen ustedes? Como no se puede censurar todo, ¿entiende que hay algo que sí se puede censurar? ¿En base a qué criterios?, ¿criterios de edad? ¿Criterios de qué tipo? En definitiva, una única pregunta: ¿qué propone usted a la Asamblea de Madrid para que demos traslado al Gobierno de la Comunidad de Madrid y tratar de sofocar este problema? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez Huesca. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene la palabra doña Raquel Hurtado en representación de Sedra; dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR** (Hurtado López): Muchas gracias. Muchas gracias a todos y a todas por sus comentarios. He tomado nota de la mayor parte de las cosas y espero poder responder, sobre todo a aquello de lo que tengo conocimiento. Estoy muy de acuerdo con que es necesario que en este contexto tengamos una cierta unidad o una total unidad, y también estoy muy de acuerdo con que esta es una cuestión muy concreta, un tema muy concreto, en un campo que es enorme; aun así, me resisto a pensar que este no sea uno de los problemas principales, como estaba comentando.

Respecto a las familias, creo que son fundamentales, porque las familias tienen un papel imprescindible en la educación de sus hijos y de sus hijas, y son imprescindibles además en la educación sexual. Las familias hacen algo que ninguna otra persona puede hacer y que ningún profesional puede hacer, que es dar un mapa de valores, de criterios, que son propios, y que los y las profesionales no ponemos en juego en nuestra intervención, que ayudan a los chicos y a las chicas, a los niños y a las niñas, a poder tomar decisiones basándose en ese sistema de valores; sistema que al principio es ese y que, luego, obviamente -y es algo fantástico- se va moldeando a medida que se van asomando a otros mapas o van encontrando o afrontando otras experiencias; ese valor no es incompatible con lo que los y las profesionales hacemos en el aula y en otros espacios, donde no ponemos en juego nuestros valores personales, ni debemos hacerlo, sino donde ofrecemos una serie de informaciones y les ayudamos a adquirir una serie de herramientas para desarrollarse en la vida.

Me voy primero a la cuestión de las familias, que creo que es importante. Las familias tienen muchísimo que hacer, y pueden hacer muchísimo. A veces pensamos que lo que tienen que hacer las familias es muy complejo, pero lo que tienen que hacer las familias es bastante fácil -entre comillas-. Hay una cuestión que tiene que ver con estar; si yo tengo la puerta abierta, hago que mi hijo o mi hija me pueda preguntar y, además, me pueda consultar cuando tiene una dificultad, y, si hay una pregunta y yo no la sé, me puedo sonrojar, pero no pasa nada, puedo buscar y luego volver a la pregunta para que mi hijo o mi hija sienta que en ese espacio se habla, que en ese sitio se puede preguntar. Recuerdo -siempre cuento esta anécdota- que, cuando era pequeña y estábamos en mi casa, si aparecía una escena subida de tono en la televisión, a mi padre siempre le daba como una tos y se le caía el mando, ¡y lo sigue haciendo! -tiene 73 años-, y, claro, yo lo que entendía era que la sexualidad era un tabú y que no se podía hablar; pero yo no tengo ningún reproche porque ni siquiera mi generación ha tenido la educación sexual suficiente para poder asumir la educación sexual de los niños y de las niñas que estamos educando en este momento, y por eso digo que hay una cuestión que tiene que ver con estar.

Y hay otra cuestión que tiene que ver con que las familias entiendan que los referentes de la adolescencia no se pueden ningunear y no se pueden rechazar ni satanizar. Si mi único discurso -esto lo llevo también al ámbito profesional- es decir que internet es lo peor, que las redes son lo peor, que Bad Bunny -por poner algún ejemplo- es lo peor, que esa serie que a ti te gusta, Élite, que tú ves y que

además tiene un correlato en TikTok, es lo peor, y además estoy totalmente desconectada de todo ese contexto porque es lo peor, ¡muy difícilmente mi hijo o mi hija va a abrir una puerta para hablar de eso!, sobre todo en un momento en el que no quiere hablar conmigo ni de eso ni de absolutamente nada. Si yo me acerco a todo este fenómeno y digo: oye, ¿tú que estás viendo?, yo me voy a abrir un perfil, pero no para espiarte, no para hackearte..., porque, además, si hablamos de hackeo familiar, los chicos y las chicas nos llevan una ventaja enorme a la hora de borrar conversaciones, abrirse a dobles perfiles, etcétera; si yo me acerco y le pregunto: ¿qué es lo que estás viendo?, o fíjate en estos cuerpos, o en esto que ocurre, o en estas que cantan, o en lo que sea, estoy abriendo un canal de comunicación que es sencillísimo, y, si además hay un correlato por parte de la Administración pública y se generan esos espacios donde hay esa posibilidad de encuentro, todo es mucho más fácil, y no hace falta irse a las cuestiones que tienen que ver con la sexualidad, ni con los cuerpos, ni con nada, porque yo le puedo pedir a mi hijo o a mi hija que me ayude a reservar una habitación de hotel por Booking, por ejemplo, y, a partir de ahí, establecer un diálogo sobre muchísimas cosas, con lo que estoy poniendo peso en las capacidades tecnológicas de mi hijo o de mi hija, ¡no le estoy ninguneando!, y, aparte, estoy abriendo una posibilidad para hablar, para conversar y para poner en juego mis valores, que muy probablemente en una mayor parte serán compartidos respecto a las cuestiones que queremos transmitir, que es que todos los cuerpos están bien, que el valor de nuestros hijos e hijas no depende de la belleza que marcan unos criterios estéticos normativos tóxicos -me atrevo a decir-, y que las relaciones tienen que ver con los deseos y con el consentimiento. Estoy segura de que estamos de acuerdo en que todo eso lo podemos transmitir, en que esta es una cuestión importante que tiene que ver con las familias, y necesitamos espacios para poder acompañarlas, porque, si a las familias les estamos diciendo continuamente que la educación sexual es un arma perversísima, que lo que hace es poner ideas en la cabeza de sus hijos y de sus hijas, en las familias se genera un miedo y un rechazo frontal a la única herramienta que tenemos para proteger a los niños y a las niñas de los peligros que tienen que ver con el abuso, con la violencia, con el bullying -lo comentaba el diputado-, con las cuestiones que tienen que ver con la autoestima o con el autoconcepto, y esta es una realidad; no les robemos a las familias la posibilidad de compartir esos espacios y démosles el valor que tienen, que nadie -y hablo como familia también- nos puede arrebatar.

Por otra parte, preguntaban qué es lo que hacemos en estos espacios para que los chicos y las chicas tengan más herramientas. Aquí recojo algunas cuestiones que han salido en sus intervenciones y que me parecen importantes. Hay una cuestión que tiene que ver con las habilidades sociales de comunicación interpersonal, que a veces nos parecen una magia que aparece en la adolescencia, es decir, podemos educar las habilidades interpersonales, el juicio, el criterio, etcétera, desde que los niños y las niñas son niños y niñas. Cuando yo le digo a mi hijo o a mi hija: cariño, esto del compartir se gestiona así..., le estoy dando herramientas que luego, con 16 o con 17 años, va a poner en juego en sus relaciones. Y lo mismo con internet; si yo hablo con mi hijo o mi hija que es pequeño sobre las cuestiones que tienen que ver con la presión de grupo, le doy herramientas que se ponen en juego en la adolescencia o la juventud.

Segunda cuestión. Por supuesto, la educación sexual se adapta a las capacidades, a los intereses, a las necesidades, y a las edades de los chicos y las chicas o, en este caso, de los niños y de

las niñas; por eso, las personas que nos dedicamos a ella tenemos el conocimiento suficiente para poder entender de qué estamos hablando. Lo que sí que es importante, hablando de madurez, es que tenemos mucha investigación que dice que la educación sexual retrasa los primeros encuentros, retrasa el acceso compulsivo a la pornografía, retrasa todo aquello que no tiene que ver con los deseos, e incluyo también la pornografía, porque hay muchísima presión grupal para acercarse a esos contenidos, pero, si lo pienso respecto a mis deseos, es mucho más fácil que retrase todos los encuentros en general.

Respecto a lo que comentaban de los “niños llave” y la posibilidad de generar espacios de juego, etcétera, pensemos también en los recursos autonómicos municipales con los que contamos. ¿Cuántos espacios hay en realidad de ocio alternativo para chicos y chicas? ¡Muy pocos! ¿Cuántos de esos espacios han escuchado a los chicos y a las chicas respecto a sus necesidades? Yo a veces me vuelvo un poco loca con el tema de los recursos, de los referentes, porque veo..., yo qué sé, gente que está trabajando muy bien intencionadamente pero sin recursos reales, con referentes que tienen que ver con Disney o, partiendo de ese referente, con chicos y chicas que tienen 16 o 17 años y que tienen otros referentes; por tanto, hagamos también un esfuerzo por tener espacios municipales y autonómicos de fomento de la participación juvenil, de ocio alternativo..., donde haya menos espacio para la utilización de las pantallas.

Y, luego, me preguntan qué es lo que proponemos. La verdad es que hay como dos niveles, y un nivel es complejo, en el sentido de que ustedes van a estar aquí compartiendo a lo largo del año toda esta cuestión..., y, si soy sincera, a mí también me cuesta encontrar las soluciones. Sí siento que es necesario encontrar ese compromiso de regulación de internet, que muy probablemente tenga que ver con la edad, y además tendrá que ver con una negociación con las grandes empresas para poner el foco en las fuentes de información que son fiables. Mientras estábamos comentando esto de si se podía entrar o no en la página de Sedra, he intentado entrar en una de las páginas porno más importantes, más conocidas, y he podido hacerlo con mi móvil desde aquí sin ningún problema mientras estaban ustedes participando; entonces, ¿qué criterios estamos teniendo cuando tenemos espacios en los que se censura la información real, veraz, sobre la sexualidad -ese nivel en el que cada cual puede recoger y tomar sus propias decisiones-, y a la vez se está fomentando sin ningún tipo de problema la apertura total a la pornografía?

En paralelo, también les confieso que, mientras pensamos en grandes soluciones, para lo que es muy fácil de resolver tenemos las cosas sin hacer, y me refiero a lo que ocurre con la educación sexual en nuestro país y, en concreto, en la Comunidad de Madrid. A pesar de que se encuentra en la ley educativa, a pesar de que se encuentra en la guía de salud sexual y reproductiva, a pesar de que se encuentra en todas las leyes que se han creado y que orbitan un poco en torno a la sexualidad, la educación sexual no es una realidad en esta comunidad, porque es un parche que se llama “taller de 50 minutos” en unos cursos en los que se supone que ya empiezan a tener las primeras experiencias eróticas y hay que hacer educación sexual poniendo todo el foco en los riesgos, en la urgencia, es decir, en las infecciones y en el embarazo, sin posibilidad de tener un espacio real, continuo, de información al profesorado para trabajar esas herramientas; si tenemos cincuenta minutos, es imposible que podamos trabajar el sentido crítico, las habilidades, las competencias tecnológicas, la cuestión del papel

de las familias, o la posibilidad de que los chicos y las chicas hablen con sus familias o con el profesorado de lo que les preocupa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR** (Hurtado López): Terminó ya. Es decir, tenemos una posibilidad impresionante y fácil porque no requiere ningún debate y hay muchísima evidencia al respecto. Sobre lo otro tendremos que debatir, pero, mientras debatimos, hagamos lo que nos toca, que está muy claro, y es que la educación sexual esté realmente presente en el aula y en el espacio de internet. Muchas gracias, y perdón por la demora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno de réplica de los grupos parlamentarios. Interviene el señor Arias por parte del Grupo Parlamentario Vox; dispone usted de un máximo de dos minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Reiterarle, señora Hurtado, nuestro agradecimiento por su comparecencia.

Tres cuestiones muy rápidas. La curiosidad sobre lo prohibido es algo básico en los niños, en el ser humano, es decir, somos curiosos por naturaleza. ¿Cómo se gestiona esto y quién? Esa sería mi pregunta.

La segunda cuestión sería -usted lo ha planteado- sobre el acceso grupal. ¿Qué presión hace el grupo de iguales para que una persona que no quiere esa educación, aunque tenga esos valores, haga lo contrario, lo que le exige el grupo?

Y hay un aspecto clave, que ha llegado por generación espontánea y que hemos visto, y es que a través de la wifi de la Asamblea usted no puede acceder pero con sus datos sí; por lo tanto, si queremos proteger a los niños, quizás ahí esté la clave: con la wifi de la Asamblea no se puede acceder, pero con datos de fuera sí.

Y nada más, reiterarle nuestro agradecimiento; le cedo el resto de mi tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra la señora Barahona por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Señora Hurtado, reiterar, como ha dicho el compañero de Vox, las gracias por su intervención. Le he preguntado anteriormente si en algún momento han trabajado ustedes en algún taller con ellos, con todos los y las menores, y saber un poco qué perspectiva tienen ellos, porque nosotros vemos el problema desde un punto de vista quizá ya de adultos; todavía soy relativamente joven, he crecido más o menos en un mundo digital, pero es verdad que no como los adolescentes de hoy en día, y me gustaría saber el punto de vista que ellos tienen sobre este problema. Y vuelvo a darle las gracias por estar hoy aquí con nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Carmona por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Reiterar el agradecimiento, porque yo creo que ha sido una comparecencia muy ilustrativa. Para mí hay una frase que define todo lo que tiene que ver con la educación sexual y la problemática del acceso temprano al porno que están teniendo los chavales, y es que las películas de Fast and Furious no nos alarman porque sabemos que los chavales, cuando las ven, no piensan que eso sea el código de circulación, porque es evidente que van a recibir una educación vial y una instrucción de cómo se tiene que conducir; entonces, pueden ver ficción, incluso ficción muy destarificada, sin pensar que esa es la realidad. Sin embargo, con todo lo que tiene que ver con lo erótico y con la pornografía, por desgracia, los adultos no estamos siendo capaces de ponernos de acuerdo y de asumir unos principios básicos de que, igual que existe una educación vial, tiene que existir una educación afectivo-sexual. Muchísimas gracias, y espero que podamos seguir contando con su colaboración en los próximos meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carmona. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Núñez Huesca.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Muchas gracias, presidente. Reiterar el agradecimiento a la señora Hurtado y pedirle algo más de concreción, si es posible, respecto a las medidas.

Hablaba usted de regular la edad y negociar con las grandes empresas tecnológicas. Seguro que usted, en base a la realidad que pasa por sus manos a diario, además de la educación sexual, que nos hace saber que echa de menos en la Comunidad de Madrid, tiene propuestas que hacer, algo más exhaustivas y concretas, respecto a la regulación en internet para evitar problemas y que los niños y los jóvenes accedan a contenidos pornográficos absolutamente devastadores para su cerebro y para su conducta sexual. Es lo único que le pido; si puede, que haya algo más de concreción. Y reitero nuestro agradecimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez Huesca. Para cierre del debate tiene la palabra doña Raquel Hurtado en representación de Sedra-Federación de Asociaciones de Planificación Familiar; dispone usted de un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR** (Hurtado López): Muchas gracias. Aprovecho la última intervención para conectar con algo que comentaba el diputado de Vox. Mientras le estaba escuchando, estaba pensando ¿y si normalizar la educación sexual -que lo creo de verdad- redujera el acceso a la pornografía por parte de los menores y de las menores? Me explico. Cuando yo empiezo un taller de educación sexual, me gusta ver dónde está el grupo, es decir, suelo pedirles palabras que estén conectadas con la sexualidad para que me las digan; si a ustedes les preguntaran eso, muy probablemente me dirían cosas que tienen que ver con los afectos, con las vivencias, con la expresión, con el deseo, con el encuentro erótico, con la madurez..., icon lo que sea! Cuando yo estoy en un aula -y pienso en un aula de 1º de ESO, de 12 años, pero pienso también en 6º de Primaria-, todas las palabras que aparecen,

itodas!, tienen que ver con el porno, ivienen de ahí todas!, y, además, a veces son palabras que yo ni siquiera he escuchado, y, cuando lo devuelvo, tampoco saben muy bien a qué se refieren. Hay muchas preguntas cuando hacemos la típica actividad del buzón de dudas, en la que las personas jóvenes escriben lo que les preocupa para que lo contestemos en anónimo, que se refieren a muchas de estas cuestiones: ¿qué es no sé qué, profe?, ¿qué es no sé cuál?, con esa curiosidad de la que usted está hablando. Cuando damos una respuesta, no voy a decir aséptica pero sí totalmente “desmorbotizada” de eso, y ponemos el foco en las cuestiones que tienen que ver con los deseos, dicen: ¡ah, pues esto es esto! Sí, es muy sencillo una vez explicado, pero ¿a vosotros os parece que las personas normalmente tienen relaciones así o que el encuentro es así?, ¿o habría que sumar otras cosas? Entonces, de repente la atención se desplaza y no vuelve a aparecer en el aula -lo digo de verdad- ningún término que tenga que ver con el porno -entre comillas, les ponemos la cabeza en otro sitio-; por lo tanto, la educación sexual permite canalizar la propia curiosidad. Cuando eso que me parece un poco oscuro, que además nutre que estemos hablando de ello, se normaliza y se habla -no voy a decir desprestigiándolo, aunque un poco sí, porque ponemos en valor otras cosas-, el encuentro, el deseo, las propias decisiones, todo este morbo, desaparece, se cae, y la curiosidad también desaparece; entonces, yo sé que estoy reduciendo las posibilidades de que haya gente que, a la vuelta, en su casa, eso que se ha quedado como en el aire, lo busque en internet, porque ya no se queda en el aire, lo hemos resuelto, y además le hemos quitado ese valor “morbotizante” que tiene. Y eso tiene mucho que ver también con un acceso grupal, porque, si tenemos la posibilidad de dar herramientas que tengan que ver con gestionar la presión de grupo, lo podemos resolver; aunque, insisto, esto no tiene que ver solo con la sexualidad, se hace para la infancia y para un montón de cosas que tienen que ver con el consumo, con la violencia, con cuestiones que tienen que ver con la masculinidad, etcétera.

Atendiendo a la pregunta sobre las personas jóvenes y su opinión -pido disculpas porque se me ha pasado totalmente-, esto es algo que preguntamos. Hay dos preguntas que creo que son importantes: la primera es si hablarías con tu padre, con tu madre, o con tu profesor o profesora de algo que te ocurriera vinculado con, por ejemplo, el intercambio de fotografías en internet, que tiene mucho que ver con la sexualidad y con los dispositivos. La respuesta mayoritaria es: no; no, porque me reñirían, me juzgarían, me harían sentir mal..., ¡me echarían de mi casa, profe!; entonces, ahí tenemos muchísimas puertas que abrir. Y, por otra parte, yo sí percibo un rechazo muy frontal, y además como una desconexión, a todo este modelo de comunicación que últimamente tenemos desde el punto de vista adulto pero también desde las Administraciones -desde la buena intención, pero desde el no saber-, que es tratar de ser modernos sin llegar a serlo, incluso tratar de edulcorar realidades que son difíciles, y estoy pensando en las últimas campañas que ha habido sobre las infecciones de transmisión sexual, ¡en las que casi a uno le dan ganas de tener una infección por la forma en la que están planteadas!; y ahí me uno a esta cuestión de la importancia de preguntarles: ¿qué te sería útil?, ¿qué podemos hacer?, ¿cómo sería fácil para ti?, o lo que sea. ¡Traigámosles!; yo les invito a traer a chicos y chicas a la comisión para que puedan plantearles su opinión.

Respecto a la cuestión de las medidas concretas, además de en esto que estoy comentando, creo firmemente que, si reguláramos la educación sexual y habláramos con mucha más normalización de sexualidad en las familias, en el aula, en el contexto entre ellos, reduciríamos enormemente el acceso

a la pornografía. Nosotras, desde la organización, también estamos reflexionando sobre esta cuestión y sobre las medidas concretas, porque creo que es necesario. En el caso de los menores, como estaban comentando antes, es mucho más fácil y creo que hay más consenso; en el caso de las personas adolescentes, tiene que existir una regulación del acceso, que esté limitado por la edad, porque no podemos atender al componente personal de cada uno, más allá de las cuestiones generales que tienen que ver con la madurez, y, a la vez, tenemos que ver que eso no desafía o no supone dificultades para la privacidad, el anonimato, de aquellas personas que quieren acceder, que son mayores de edad y seguramente tengan menos líos con la cuestión del porno, más allá de que las personas adultas, aunque esto no sea de nuestra competencia, también las están teniendo.

En cualquier caso, como sé que se termina mi tiempo, creo que podemos ampliar la conversación en otros espacios para que pueda trasladarles con mucho más detalle estas propuestas y no sientan que no les he contestado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hurtado. Señorías, llevamos dos horas de comisión y nos quedan otras dos horas; si les parece, hacemos una pausa de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Señorías, a continuación pasamos al tercer punto del orden del día.

C-515/2024 RGEP.6719. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: políticas que su departamento está llevando a cabo en la digitalización de los centros educativos de la región. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las reglas básicas sobre la organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid). (*)

(*) Se acepta la delegación de la comparecencia por parte del Consejero en uno de los altos cargos de su departamento.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 209.4 del Reglamento, se delega la sustanciación de la comparecencia en el señor director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez; en consecuencia, comparece el señor director general de Infraestructuras, que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente. El objeto de la comparecencia es informar a la comisión sobre las políticas que está llevando a cabo la consejería en el ámbito de la digitalización de los centros educativos.

Voy a estructurar la intervención en diferentes puntos. En primer lugar, hablaré un poco de la distribución de funciones y estructura en esta materia que tiene la consejería, sobre todo como consecuencia de la creación de la Consejería de Digitalización en la presente legislatura; posteriormente, hablaré de las medidas que se han adoptado y que se están adoptando en materia de refuerzo de las infraestructuras físicas de los centros; después, de las infraestructuras de software e infraestructuras lógicas, programas, plataformas..., y, finalmente, hablaré un poco de la seguridad informática, de las competencias digitales y del enfoque didáctico, si bien, como saben, soy el director de Infraestructuras y en este aspecto acudiré un poco a las cuestiones que me han referido el resto de personas de la consejería.

En primer lugar, como consecuencia del cambio acaecido en la presente legislatura, como saben ustedes, se creó una consejería específica de Digitalización, que asumió las competencias en el ámbito de las diferentes informáticas sectoriales tanto en el ámbito educativo como en el sanitario. A través de la Dirección General de Estrategia Digital se produjo una transferencia orgánica de la Subdirección de Tecnologías de la Información, que anteriormente radicaba en la Dirección General de Infraestructuras, que pasó a denominarse Subdirección General de Transformación Educativa; las competencias de la Subdirección General de Transformación Educativa, que está ubicada en la Dirección General de Estrategia Digital, son básicamente las de proporcionar de medios materiales a los centros educativos mediante la elaboración de programas en materia de adquisición de dispositivos informáticos, de equipamiento docente, tecnologías de información y comunicaciones, y todo ello en coordinación con la Consejería de Educación.

Por otro lado, en el ámbito puramente administrativo, en cuanto que órganos administrativos, los diferentes centros educativos cuentan con el apoyo tecnológico de la entidad Madrid Digital, que es el organismo competente en materia de sistemas informáticos de las Administraciones; entonces, los centros educativos, además de ser centros docentes, también son centros administrativos y cuentan con este apoyo de Madrid Digital.

Le corresponde también a esta subdirección el desarrollo de las inversiones relacionadas con la mejora de las tecnologías, y muy especialmente la adopción de directrices tecnológicas y de infraestructura informática sobre las plataformas educativas digitales, dispositivos y sistemas informáticos, con el fin de dotar de una cierta unidad, de una cierta solidez y robustez a estos sistemas informáticos, y que las soluciones adoptadas en los diferentes centros educativos sean, de alguna manera, homogéneas.

Como órgano de enlace entre la Consejería de Digitalización y la Consejería de Educación se creó un órgano colegiado en la disposición adicional segunda del decreto de estructura orgánica de la Consejería de Educación, que se denomina Comisión de Digitalización de Educación. Se trata de un órgano colegiado que se reúne con carácter trimestral; está formado, como miembros natos, por los viceconsejeros de las dos consejerías, por el director general de Infraestructuras y Servicios y por el director general de Estrategia Digital, y actúa como secretario el subdirector general de Estrategia, que les acabo de comentar. Este órgano es un órgano de enlace, de coordinación, que tiene por objeto

formular las necesidades en materia de equipamiento de los diferentes centros con el fin de programar adecuadamente la política de adquisición de dispositivos y la política de despliegue de redes informáticas, así como la aprobación de prescripciones funcionales de los sistemas informáticos, especialmente de la plataforma educativa EducaMadrid y el sistema de gestión administrativa Raíces, y también cualquier otra función que en materia de digitalización del sistema educativo se le pueda encomendar.

Una vez descrito cuál es el entorno organizativo, paso a hablar un poco de las medidas en materia de sistemas y redes. En primer lugar, quiero comentar que los centros educativos contaban durante la primera parte del siglo XXI con unos sistemas basados en redes físicas que requerían la conexión de los ordenadores a puntos de red, a puntos de voz y datos; esta tecnología se ha visto progresivamente emigrada, de modo que en este momento todos los centros educativos que imparten enseñanzas obligatorias cuentan con sistemas wifi de banda ancha ultrarrápida que se desplegaron a lo largo de los años 2019 a 2021. Tienen banda ancha ultrarrápida en 1.270 centros, tanto colegios de Educación Infantil y Primaria como institutos de Educación Secundaria, con velocidades de 980 megabytes por segundo, que es actualmente lo que soportan las redes urbanas que existen en España, y esto se llevó a cabo a través del proyecto Escuelas Conectadas, que fue un convenio interadministrativo suscrito por el Ministerio de Educación con la Consejería de Educación, con la colaboración de Madrid Digital y con la colaboración de la entidad pública empresarial Red.es; este proyecto supuso una inversión de 9 millones de euros, culminó -como les digo- a finales del año 2021, y tuvo por objeto mejorar la conectividad a internet de todos estos centros mediante estas líneas de acceso de banda ultrarrápida, mejora de las redes internas de datos e instalaciones de redes inalámbricas wifi, con cobertura total desde todas las aulas del centro, incluidas las aulas de cualquier enseñanza. Se han dispuesto antenas wifi en todas las aulas, de modo que en este momento incluso en los gimnasios existen redes wifi, de manera que todos los dispositivos móviles pueden ser conectados a estas redes wifi.

De modo colateral a estas actuaciones se llevó a cabo una mejora generalizada de las electrónicas de red de todos los centros educativos y se dispuso una serie de medidas de seguridad informática que un sistema centralizado de esta naturaleza permite, de modo que en este momento todos los colegios disponen de una seguridad de carácter físico que impide que los alumnos que utilicen estas redes wifi puedan acceder a contenidos indeseables, que son gestionados a través de los servidores de la red wifi que gestiona Madrid Digital. Dado que esta medida afectaba únicamente a 1.278 centros, quedaban fuera del ámbito de actuación todos los centros de enseñanzas no obligatorias; entonces, para paliar esta deficiencia, en este momento está en marcha una nueva iniciativa por parte de Madrid Digital, que se ha venido a denominar Escuelas Conectadas II, que tiene por objeto llevar a cabo la cobertura del resto de centros que quedaban sin cubrir en Escuelas Conectadas I, es decir, todos aquellos centros que no son de enseñanza obligatoria, muy especialmente los institutos de Educación Secundaria y los de Formación Profesional que imparten únicamente Formación Profesional, porque los centros que también imparten Formación Profesional ya tenían esta conectividad, así como en las escuelas oficiales de idiomas, conservatorios, escuelas infantiles y, en fin, resto de centros de enseñanzas no universitarias que todavía no contaban con este despliegue wifi. Hay que decir que

muchos centros a lo largo de estos últimos años se habían dotado de sus propias redes, pero entendemos que este despliegue en una infraestructura unificada va a mejorar sustancialmente la situación.

Una vez descrito el entorno de infraestructura física, voy a pasar a hablar de la dotación de dispositivos y de la digitalización de aulas. La dotación de dispositivos tuvo un impulso muy fuerte con motivo de la pandemia. Si bien se habían llevado a cabo adquisiciones centralizadas desde hacía casi quince años, como consecuencia de la pandemia se vio necesario llevar a cabo un suministro masivo de dispositivos informáticos. Durante la época de la educación a distancia se adquirieron 113.000 dispositivos informáticos en todos los centros educativos de la región con el fin de facilitar esta educación a distancia, se llevó a cabo una dotación básicamente de tablets para Educación Primaria y de ordenadores portátiles para la educación a distancia, y la inversión fue de unos 39 millones de euros. En aquellos momentos hubo problemas muy graves de suministro, como bien saben, porque estaban todas las fábricas en el mundo paralizadas, y creo que el esfuerzo de la consejería fue muy importante; de los 113.000 dispositivos que se adquirieron, 32.000 corresponde al convenio de colaboración con el Estado Educa en Digital, también suscrito con la entidad pública empresarial Red.es, que tenía por objeto básicamente suministrar equipamiento informático con el fin de mitigar la brecha digital en aquel segmento de alumnado que por sus circunstancias carecía de la posibilidad de disponer de estos dispositivos; estos dispositivos del convenio Educa en Digital contaban también con tarjetas SIM que permitían un acceso a internet a través de estas tarjetas, que estaban integradas en los propios dispositivos, y con esta operación se alcanzó un porcentaje de dispositivos informáticos cercano al 10 por ciento del alumnado. En este momento, cada centro educativo dispone, como mínimo, de un 10 por ciento de dispositivos en relación con su alumnado, sin contar con los dispositivos que ya estaban en poder de los diferentes colegios e institutos, que era una cifra también bastante importante.

Después de esto, con cargo a los fondos europeos se llevó a cabo el desarrollo del Componente 19, de digitalización de aulas y compra de dispositivos móviles. Se trata de otro refuerzo de la infraestructura física, que tiene por objeto aprovechar la potencialidad generada en el proyecto Escuelas Conectadas. Ya teníamos wifi en todos los centros, y ahora lo que había que hacer era comprar dispositivos inalámbricos que pudieran utilizar estas redes inalámbricas. El programa de digitalización de aulas está dotado con 85 millones de euros y tiene por objeto la digitalización integral de 24.600 aulas en tres años, unas 8.200 aulas al año; se trata de digitalizar todas las aulas de grupo de los colegios y de los institutos.

¿En qué consiste un aula digital? Un aula digital es definida por el propio ministerio como un aula que debe disponer de una pantalla interactiva de 65 o 75 pulgadas, en función de si se trata de una clase de Primaria o de Secundaria, y de un PC de sobremesa o portátil que permita controlar esta pantalla interactiva, que básicamente es una televisión gigante táctil que permite llevar a cabo las funcionalidades propias de una pizarra interactiva, permite acceder a contenidos, permite la conexión con internet, permite reforzar la potencia que tenía anteriormente una pizarra interactiva, y es como una pantalla de ordenador gigante que puede ser utilizada a diferentes niveles. Además de esta dotación, en cada aula se ha llevado a cabo una instalación de elementos complementarios, tales como

cámaras de documentos, un sistema de docking station para dar movilidad al equipo del profesorado, sustitución del equipo del PC fijo por un equipo portátil, micrófonos, cámaras e impresoras. Este programa se despliega en tres fases; en este momento está culminando la segunda anualidad, y la dotación total es de 85 millones de euros. Y, además de esta dotación de aulas digitales, se ha llevado a cabo, con cargo también a este Componente 19, una compra adicional de 7.015 portátiles y 3.700 tabletas.

Una vez comentado este asunto de la digitalización de aulas, paso a hablar ya de la infraestructura lógica. En este aspecto, lo primero que hay que comentar es que la Comunidad de Madrid ha adoptado una estrategia de centralización de las infraestructuras y que dispone de un centro de proceso de datos propio, donde se aloja no solamente EducaMadrid sino también otras plataformas que comentaré posteriormente; se trata de una estrategia que ya lleva implantada más de veinte años. Este año, EducaMadrid ha cumplido su vigésimo aniversario, y entendemos que es una estrategia muy acertada, bastante singular, en relación con el resto de las comunidades autónomas, que han optado por una mayor descentralización de la infraestructura porque permite aunar la autonomía de los centros con la disponibilidad de una infraestructura unificada, centralizada, con un mantenimiento centralizado, que genera unas economías de escala muy interesantes. Les puedo señalar que el housing del centro de proceso de datos tiene una inversión anual de 650.000 euros; el soporte de sistemas y desarrollo, 700.000 euros; un centro de asistencia a usuarios centralizado, que permite que cualquier docente pueda consultar cuestiones de tipo tecnológico en relación con el manejo de la plataforma, otros 200.000 euros; licencias, 200.000 euros; amortización de hardware, 300.000 euros, y, sistema de videoconferencias unificado, 100.000 euros. Esto nos da un coste anual de 2.150 euros, lo que supone un coste anual por alumno de 1,8 euros. Se trata de una economía de escala verdaderamente importante.

A lo largo de la pandemia, y con posterioridad, se acometieron mejoras generalizadas en la infraestructura: en primer lugar, se llevó a cabo la instalación de un nuevo sistema de videoconferencias que permitía un pico de 140.000 usuarios, llegando a tener en momentos de máxima concurrencia 31.500 usuarios en el mismo momento, dando unas 200 clases de modo simultáneo en streaming; también se llevó a cabo una mejora generalizada de las aulas virtuales, que son un estándar tecnológico...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón; vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Voy a terminar lo de las aulas virtuales, y en las siguientes intervenciones hablaré un poquito más. Las aulas virtuales son un estándar de software libre, basado en la tecnología Moodle, que permite alojar contenidos para llevar a cabo procesos de aprendizaje tanto en modo presencial como en diferido, permite que los profesores puedan alojar en esas páginas web privadas los contenidos que los alumnos pueden utilizar posteriormente; para ello existe una serie de herramientas, como un correo electrónico privado totalmente encapsulado, que impide la intrusión de usuarios externos y el alojamiento de medios, tanto vídeos como otro tipo de contenidos, que, por decirlo de un modo muy sencillo, sería una

especie de YouTube privado que permite que los centros alojen contenidos en un entorno absolutamente seguro. Posteriormente, continuaré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor director general; muchas gracias por venir a comparecer a esta comisión. Entiendo que usted es el director general de Infraestructuras de la Consejería de Educación y que en su función está habernos descrito cómo son y cómo van a ser las instalaciones de wifi, de banda, la digitalización y las infraestructuras. Nos ha hablado de las licencias y, en fin, yo no dudo del despliegue amplísimo que hace la Comunidad de Madrid para que en el ámbito educativo estén todas estas necesidades cubiertas, pero creo que nuestro debate debe ir un poco más allá; creo que debemos intentar analizar en esta comisión, y en esta comparecencia en concreto, la conveniencia o no del uso de las tablets y de tantas tecnologías, habida cuenta de los informes desfavorables y de todos los peligros que vemos que están acechando a nuestros menores. Las herramientas digitales, cuando se usan adecuadamente, tienen el potencial de enriquecer la experiencia educativa; en ese sentido, que el profesorado haga uso o no de todo lo que usted nos ha descrito puede ser una experiencia educativa muy apropiada, pero creo que nos debemos plantear qué pasa con ese uso inadecuado, porque las tecnologías pueden tener efectos contraproducentes, como la distracción, la disminución de las habilidades sociales, o el riesgo de exposición a contenidos inapropiados. Repito que hay que establecer un debate muy serio respecto a esto.

Señor director, a mí me consta, porque tengo tres hijos, que en los colegios pasan cosas como las siguientes: no está permitido el uso de los móviles en Primaria, pero me consta que los chavales, como sí pueden acceder al colegio con sus móviles -y no le digo nada en Secundaria, porque parece que todos los niños al entrar en Secundaria tienen que tener un móvil-, en los tiempos de ocio, como es el recreo, se meten en el baño y, mientras dos o tres compañeros vigilan en las puertas para que los profesores no entren, se dedican a ver contenidos inapropiados, o a jugar en línea; en definitiva, a no socializar. Están dejando de jugar, están dejando de charlar y están dejando de utilizar el recreo para lo que debe ser el recreo en los colegios. Creo que este es nuestro debate, y, en este sentido, yo quería hacerle algunas preguntas: ¿cuáles son las medidas que se están implementando para garantizar que la adopción de las nuevas tecnologías en las aulas sea segura, sea acorde con los objetivos educativos de la Comunidad de Madrid? Y también estamos interesados en las estrategias que su departamento considera prioritarias para formar a los educadores en el uso pedagógico de estas tecnologías, porque es fundamental que los maestros estén capacitados para guiar a los estudiantes en el uso responsable y en el uso ético de las herramientas digitales. Y nada más; le agradezco que esté aquí, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Álvarez.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días, don Ignacio. Hemos hablado mucho de esto en otros foros, así que continuamos la cosa. Yo le quiero hacer una pregunta simple: ¿qué convenio tiene la Consejería de Educación con la Fundación Atresmedia? Segunda cuestión: ¿qué inversión corresponde a la Comunidad de Madrid de todo esto que nos ha contado? Sabemos que el ministerio ha aportado 180 millones desde el año 2020; entonces, el ministerio es el que sufraga esos 84 millones que decíamos. Pero ¿cuánto dinero ha puesto la Comunidad de Madrid en ello? En tercer lugar, después de toda esta enumeración de dispositivos que tienen los centros, mi pregunta es: ¿qué significa el sello "centros libres de pantallas" que nos dijo el consejero? ¿Van a quitar las pantallas interactivas que ya hay?

Y ya, entrando en el fondo de la cuestión, que quizá correspondía más al viceconsejero o al propio consejero, respecto al uso de los dispositivos móviles, de lo que tanto estamos hablando, yo creo que hay un error de concepto en el origen. ¿Hablamos de móviles?, ¿hablamos de ordenadores portátiles?, ¿hablamos de tabletas? ¿De qué estamos hablando? Y, cuando hablamos de móviles, ¿hablamos de teléfonos?, ¿o estamos hablando de teléfonos que no son solo teléfonos sino que también son pequeños ordenadores? Y, cuando hablamos de pantallas, ¿estamos hablando de portátiles?, ¿estamos hablando de las pantallas de 75 pulgadas, que son una maravilla para trabajar?

Nosotros pensamos -y por eso la comisión de estudio- que hay mucho que hablar de todo esto. Quienes hemos estado utilizando todos estos medios y trabajando con diferentes edades, diferentes alumnos, somos conscientes de que la cosa no es tan sencilla, no es blanco o negro, primero, porque no todos los alumnos son iguales, y, segundo, porque depende mucho de la edad. Hoy hemos oído hablar aquí de Educación Infantil, y que ahí nunca... ¿Y para los adolescentes?, ¿y Bachillerato?, ¿y Secundaria? Nosotros pensamos que el problema muchas veces es el uso que se le da; y quiero decir aquí que la principal organización de padres y madres de alumnos, la FAPA Giner de los Ríos, ha hecho un comunicado en este sentido. En todo caso, de lo que sí estamos convencidos es de que es un medio más y de que, como todo medio, ha de ser empleado de forma sensata, que es donde vemos que hay una cierta carencia, fundamentalmente -se lo tengo que decir- en la formación del profesorado. Aquí el Intef -órgano dependiente del ministerio- hace un trabajo muy interesante, pero a Madrid, por los motivos que sea, no llega; está poniendo muchos recursos encima de la mesa, pero el problema es la metodología, porque nadie piensa que haya desaparecido el cuaderno de notas, nadie piensa que todo va a ser digital, y nadie piensa que el ordenador sustituye el trabajo del alumno. Pero no es ese el caso, la cuestión es cómo lo usamos y para qué lo queremos usar, de qué manera. En esto, ustedes tienen un decreto en la Comunidad de Madrid que fue muy bien recibido en la comunidad educativa porque es muy sensato; ustedes tienen el Decreto 60/2020, que dice que los dispositivos móviles -y se refieren aquí al teléfono- están prohibidos, salvo cuando el proyecto educativo del centro considera que es adecuado, y solo se puede utilizar con permiso del profesor y para uso educativo. El 60 por ciento de los centros de Madrid, de media, tienen ese proyecto educativo que permite el uso de teléfonos móviles solo cuando el profesor lo considera oportuno y para determinadas tareas; pero nosotros queremos algo más, a nosotros nos gustaría que los dispositivos que se utilizan en los centros fueran todos propiedad de la consejería y pudieran estar securizados como debe ser, que pudieran dar garantía, porque de esa manera no dependeríamos de que el alumno tuviera un móvil u otro, de mayor o menor

calidad, o de que no tuviera, porque eso ocurre, y ocurre mucho, porque eso de que todos tienen móviles en algunos barrios de Madrid no es así, y eso significaría dotar de muchos más dispositivos a los centros, que es por lo que le preguntaba cuánto dinero ha puesto la Comunidad de Madrid, porque ahora mismo hay una media de 3,5 alumnos en la enseñanza pública por ordenador, según los datos de 2023 del Ministerio de Educación, y eso en los públicos, porque en los centros privados el porcentaje de alumno por ordenador es menor, lo que significa que ahí tenemos mucho que recorrer. Pero, claro, no se trata solo de llenar aquello de dispositivos, se trata de darles utilidad, y en esta comisión lo que queremos es no solo ver si son adecuados o no sino cómo se pueden utilizar y a partir de cuándo, y aquí quisiéramos saber la postura de la consejería: ¿están ustedes a favor de eso que le preguntaba de centros libres de pantallas y de prohibir el uso de los móviles? ¿A qué edades?, ¿cuándo?, ¿cómo? ¿Qué tiene la consejería en la cabeza? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Sánchez-Pantoja, tiene usted la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señor Rodríguez. Usted nos ha hablado sobre todo del despliegue digital que ha hecho la Comunidad de Madrid, pero, a la vez, su consejero ha anunciado el sello "colegios libres de pantallas", y a mí esto me genera bastante confusión; me gustaría saber cuál es su posición, es decir, qué piensan ustedes realmente como Consejería de Educación. ¿Los colegios deben estar libres de pantallas?, ¿o los colegios deben hacer un despliegue tremendo de pantallas?, ¿O debe ser el "elija usted su propia aventura"? ¿Cuál es la posición de la Consejería de Educación a este respecto? Tras este despliegue de pantallas, ¿qué valoración hacen ustedes del uso de las pantallas? ¿Han hecho un estudio de cuáles han sido las consecuencias o de cómo los alumnos lo han percibido? ¿Cuáles han sido estas consecuencias del uso de las pantallas tanto en la Educación Infantil como para los adolescentes? Y, si tienen un estudio y tienen un plan, ¿creen ustedes que el mejor ofrecimiento que puede hacer la consejería es la libertad de elección de los padres? Porque yo creo que los padres en realidad, más que libertad de elección, lo que quieren es seguridad y normas consensuadas. Usted ha hablado de soluciones homogéneas, ¡y no lo entiendo!, porque, por un lado, dicen que hay que tener soluciones homogéneas, y, por el otro lado -no sé si es que yo me lo estoy perdiendo-, hay un poco de confusión entre poner wifi en todos los gimnasios y prohibir los móviles a la vez; yo le pediría un poco de coherencia en este sentido.

Luego, más allá de la infraestructura, o sea, más allá de hablar de los aparatos, de los móviles y de tal, me gustaría que hablásemos un poco de los contenidos y de los programas. Por ejemplo, ¿qué planes tiene la consejería en lo relativo a la inteligencia artificial? ¿Cómo se va a introducir eso en la educación? ¿Cómo se va a hacer una supervisión ética de la utilización de la inteligencia artificial? ¿Cómo se va a hacer una supervisión de los contenidos que tanto le preocupaban a la señoría de Vox, que habla de que los contenidos acechan? Yo le pediría que no utilizara la palabra "acecho".

Le quería preguntar también por la brecha digital. En la pandemia hemos visto cómo esto era un problema. Ustedes, con todo este despliegue de medios, entiendo que han querido resolver esa brecha digital de alguna manera, y quería preguntarle qué resultados ha tenido esta política, cómo ha

evolucionado la brecha digital. También quería hacerle una pregunta sobre este tema de la tecnología y de la brecha digital: ¿cómo tenemos que esforzarnos para que esto no suponga una mayor segregación por renta en la escuela?, porque sabe usted que, de todas las regiones de la OCDE, solo nos adelanta Chile en segregación digital por renta; Madrid es la comunidad autónoma donde hay una mayor segregación digital por motivo de renta. Hace poco nos llegó un correo de unos padres del colegio de los Corazonistas en el que nos contaban cómo el colegio, que es concertado, está diciendo a los padres que tienen que comprar un dispositivo de ultimísima generación, un iPad de 1.000 euros para los niños, para poder recibir los contenidos educativos en ESO, y quería saber qué hace la consejería para advertir a los centros de que esto es ilegal, de que no cumple con la LOMLOE; es decir, tienen que informar bien a los padres de que ellos no tienen ninguna necesidad de invertir en tecnología para poder acceder a la educación, porque yo creo que hay algunos centros que están utilizando este tipo de cosas para excluir a algunos alumnos. Yo misma, cuando tuve que escolarizar a mi hijo -tenía 3 años-, en uno de los centros a los que fui, en la reunión informativa, me llegaron a decir que, cuando el niño cumpliera 8, tendría que comprar dos ordenadores portátiles, que me los vendía el centro y que me iban a costar dos mil y pico euros; claramente están diciendo que quien no esté a la altura de poder invertir eso no es bienvenido en ese centro concertado. ¿Qué está haciendo la Consejería de Educación para que la tecnología no se use como herramienta de exclusión y de segregación en los centros?

Y quería preguntarle también por la educación digital y la educación afectivo-sexual. No sé si ha tenido oportunidad de escuchar a la anterior compareciente, pero sabe que nosotros llevamos una PNL al pleno de la semana pasada porque nos preocupa mucho que la Consejería de Educación no esté cumpliendo la ley estatal que obliga a desplegar este contenido en todas las etapas educativas, así como la educación digital, tanto para los niños como para los padres.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Pantoja, debe acabar.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Terminó ya. Hemos estado hablando con el profesorado y nos transmiten algunos problemas como, por ejemplo, que ustedes dicen que hay que retirar los móviles a los niños pero que ellos no tienen las herramientas ni la autoridad necesaria para poder hacerlo; en ese sentido, están un poco desprotegidos. ¿Cómo les van a ayudar para no dejarlos desprotegidos en esta tarea? Y, luego, está el hecho de que en algunos centros se prohíbe el móvil pero algunos profesores dicen que hay que sacarlo para buscar información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez Huesca; dispone usted de cinco minutos.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor director general; gracias por acudir y prestarse a responder a nuestras preguntas. Diré, en primer lugar, que pido disculpas a cualquiera otra de las señorías si se siente incómoda por alguna palabra o verbo, del tipo acechar, que pueda usar este portavoz.

Despliegue digital sin precedentes es lo que acabamos de ver -eso es lo que se deduce de sus palabras-, pero a mí me interesaría hablar no solo del hardware, del aparato físico, sino del software;

en ese sentido, ¿qué tiene previsto o qué está implementando la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para proteger a los niños, a los jóvenes y a los adolescentes del contenido que entendemos inapropiado? Entiendo que, cuanto mayor es el despliegue tecnológico -que hemos visto que lo es en grado sumo en la Comunidad de Madrid-, mayores son también los beneficios, pero también mayor exposición a los riesgos; la verdad es que nos gustaría saber cuáles son los procesos tecnológicos que ayudan a proteger a los menores de contenido inapropiado y, por supuesto, ajeno a la educación.

Respecto a los centros libres de pantallas, me gustaría conocer un poco más en qué consiste ese proyecto. Entiendo que tiene que ver con la política de educación que pivota sobre el concepto de libertad que impera en la Comunidad de Madrid, según la cual, al contrario que en otras regiones, aquí existen, y van a existir, centros de educación especial, centros para alumnos de altas capacidades, centros públicos, centros privados, centros concertados, y, entonces, los centros libres de pantallas son como cualquier otro centro, centros en los que los padres pueden matricular a sus hijos de manera voluntaria; entiendo que formarán parte de la oferta de la Comunidad de Madrid pero que no van a sustituir al modelo actual, al actual statu quo. Es todo, señor director general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene la palabra el señor director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Efectivamente, inicié la intervención hablando de la infraestructura porque es un requisito necesario para poder posteriormente implementar cualquier tipo de política en relación con esas infraestructuras.

Entrando propiamente en el software, les comentaba anteriormente que la plataforma educativa EducaMadrid está unificada y tiene sistemas específicos de securización, que están basados, por un lado, en la propia securización de las redes wifi, y, por otro lado, en la propia securización del sistema. Puedo decir que cualquier centro educativo que utilice esta plataforma y utilice esta wifi tiene detrás unas medidas de ciberseguridad que impiden tanto el acceso indebido a páginas que puedan provocar algún tipo de perturbación en los alumnos, como todo tipo de ataques, que ya saben ustedes que en los últimos años se han intensificado enormemente.

Centrándome en este asunto, les puedo decir que la plataforma EducaMadrid está en fase de certificación al Esquema Nacional de Seguridad, que las medidas de seguridad adoptadas se llevan a cabo en el ámbito de la infraestructura, y que EducaMadrid está integrado en un comité de seguridad, junto con Madrid Digital, iniciándose los pasos para integrarse en el Centro de Operaciones de Seguridad. ¿Qué quiere decir esto? Pues que la plataforma educativa está protegida o, de alguna manera, que tiene una serie de filtros tecnológicos que impiden accesos indebidos, que impiden que los alumnos a través de esa plataforma puedan acceder indebidamente a contenidos que están previamente prefijados. Lógicamente, todo aquello que se lleve a cabo por fuera de esta infraestructura no está protegido; si el alumno accede a través de su teléfono móvil o accede en su casa, evidentemente estas medidas de seguridad no operan. Junto con estos sistemas propios, existe también un sistema que

impide que los alumnos reciban correos electrónicos por parte de personas que no sean profesores u otros alumnos, tiene una protección contra el spam, y existen unos calendarios periódicos de sensibilización a los profesores para prevenir determinadas prácticas.

Continuando con el tema de la seguridad, han comentado ustedes el tema de la prohibición de los teléfonos. En el año 2020, efectivamente, se prohibió la utilización de teléfonos en Primaria y la utilización de teléfonos en el ámbito de Secundaria. En este aspecto entendemos que, si el alumno dispone de un teléfono, ese teléfono puede ser utilizado como un dispositivo móvil, y, por lo tanto, si se utiliza responsablemente y se utiliza en el ámbito de un entorno educativo con la dirección del profesor o del docente, no hay ningún problema.

En esta cuestión del uso de los dispositivos quiero comentarles que, junto con la plataforma EducaMadrid, existen otra serie de iniciativas, que ha liderado la Dirección General de Innovación, que tienen por objeto dotar a la plataforma educativa de otro tipo de herramientas, existe la posibilidad de acceder a otro tipo de contenidos, existe la posibilidad de utilizar otras plataformas educativas, y todas están integradas dentro de la plataforma EducaMadrid, una de cuyas características es la interoperabilidad; eso permite una libertad de elección por parte de los docentes de estas plataformas, pero dentro del paraguas de seguridad del sistema informático que hemos diseñado.

Me gustaría también hablar de la competencia digital de los docentes, que se ha comentado anteriormente. Existen seis niveles de acreditación de la competencia digital: A1, A2, B1, B2, C1 y C2; es decir, cuanto mejor sea el nivel de competencia digital, mejor uso de la tecnología se puede esperar de la práctica docente. Los niveles A se corresponden con un perfil de profesores que poseen suficientes conocimientos pero que no los aplican en su enseñanza; el nivel B acredita que el profesor utiliza la tecnología de manera autónoma, y el nivel C es un rol de liderazgo tecnológico. La Comunidad de Madrid ha llevado a cabo un sistema de acreditación de docentes en función de estos niveles, y actualmente 73.000 profesores se encuentran acreditados en alguno de estos. El nivel que mayoritariamente alcanzan los profesores son el A2 y el B1; en el caso de los 10.400 docentes con acreditaciones en niveles B, se prevé que en los próximos tiempos su número continúe creciendo, y para ello se han llevado a cabo actuaciones específicas de formación del profesorado para mejorar esta acreditación docente, de modo que en el año 2022-2023 más de 60.000 docentes realizaron actuaciones específicas de formación en materia de digitalización.

Pasando un poco a las políticas ya propias de la utilización de las tecnologías, han hablado ustedes del sello "libres de pantallas" y de si la consejería está a favor o está en contra. A ver, la consejería está a favor de un uso equilibrado de las tecnologías. Ya saben ustedes que, como consecuencia del informe PIRLS y del informe PISA, en algunos países, específicamente en Suecia, han comenzado iniciativas, que se han venido a denominar iniciativas de desescalada digital, que consisten básicamente en prohibir la utilización de tecnologías digitales. Nosotros entendemos que cualquier utilización extrema de la tecnología es perjudicial, pero pensamos que es igual de perjudicial que sea obligatoria como que esté prohibida. En este sentido, nos alineamos bastante con las opiniones de diferentes expertos, que vienen a decir que en el sistema educativo se tiene que mantener una

razonable utilización, muy importante, de los sistemas tradicionales; ya saben: profe, estudio mejor en papel. Sobre todo en las fases tempranas del aprendizaje, los niños necesitan aprender a utilizar las manos, necesitan aprender a escribir, necesitan aprender a utilizar su cuerpo...; en ese sentido, un uso excesivo o, digamos, no restringido de las pantallas podría ser perjudicial. Entonces, ¿cuál sería la posición? La posición sería respetar la autonomía de los centros. En este ámbito de libertad educativa, los centros disponen de autonomía para definir sus métodos de aprendizaje. Estos métodos de aprendizaje se publicitan, de modo que los padres saben en todo momento qué tipo de línea docente es la que está adoptando el centro, es una posición intermedia, en la que no es todo o nada. Lo digital está en todas partes; no es posible, o no es lógico, o no es razonable que la escuela viva de espaldas al ámbito digital. También hay que decir que, de acuerdo con los estudios de la OCDE, no existe, de modo probado, una relación causa/efecto entre el descenso en el rendimiento educativo en algunos países con el uso masivo de tecnología, es decir, no se puede deducir o no se puede inferir que el descenso en el rendimiento educativo en algunos ámbitos sea consecuencia directa del uso de las tecnologías, pero también es necesario mantener un nivel básico en lectoescritura y matemáticas en el modo tradicional. Yo creo que este es el modelo al que se adscribe la inmensa mayoría de los centros educativos de la región; el libro de texto, la tablet o la pizarra digital no son excluyentes, pueden coexistir de modo armónico, y, en este sentido, en muchas ocasiones las pantallas de 75 pulgadas han venido a sustituir pizarras que se venían utilizando desde hacía veinte años. El modelo que ha definido el Intef -porque este modelo lo ha definido el Intef, no lo ha definido la Comunidad de Madrid-, es el de un aula híbrida, en la que coexisten las herramientas digitales de un modo armónico, con el fin de favorecer que los alumnos puedan prepararse para una sociedad digital.

Preguntaban ustedes por el sello "centros libres de pantallas". Esto lo anunció el consejero hace poco y forma parte de una posibilidad que todavía no está desarrollada normativamente. Entendemos que en el sistema educativo siempre debe existir la posibilidad de que un centro educativo pueda optar por un modelo en el que, digamos, se restrinja más el uso de los dispositivos en relación con la mayoría de los centros educativos.

Luego, comentaban ustedes también que determinados colegios concertados están obligando a la compra de dispositivos. Esta es una materia en la que la Inspección Educativa está muy activa con el fin de prevenir este tipo de prácticas, que consideramos que son completamente inaceptables. En ese sentido, hemos recibido algunas denuncias, que tengo que decir que son minoritarias, sobre que determinados centros, de alguna manera, están obligando a los padres a comprar ordenadores. En este aspecto, la Inspección Educativa es muy beligerante, y, desde luego, se ejercerán todas las acciones que sean necesarias con el fin de reprimir estas actuaciones, que consideramos que no tienen cabida en una educación sostenida con fondos públicos.

Comentaban ustedes el nivel de cobertura de los dispositivos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Sí. El nivel de cobertura en este momento es del 10 por ciento; hay un número de dispositivos equivalente al 10 por ciento de alumnos. ¿Debería ser el cien por cien? ¡Pues no lo tengo claro!, porque realmente no tengo claro -esto forma parte ya del ámbito docente, y yo no soy docente- que el cien por cien de las clases deban llevarse a cabo con un alumno conectado a un ordenador, ino parece que sea razonable!; los alumnos no son oficinistas y, por lo tanto, tienen que aprender a escribir, a dibujar, a manejar instrumentos musicales, a correr, a nadar..., a todas las cosas que hacen los humanos con su cuerpo, pero, dentro de esas cosas, está también el uso de dispositivos digitales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Turno de réplica para los grupos parlamentarios. Interviene la señora González por el Grupo Parlamentario Vox; dispone usted de un tiempo máximo de dos minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias. Gracias, director general. No me ha quedado muy claro realmente en qué se traduce y en qué punto está ese plan por la libertad, la pluralidad y la calidad para los colegios; se lo digo sinceramente, no tengo muy claro si se puede plantear o no la marcha atrás de los dispositivos en los colegios. No digo que sea lo mejor ni digo lo contrario, simplemente me cuestiono si se puede plantear, si se llega a la conclusión, por los informes, por esta comisión, por todas las opiniones de los expertos, que para los menores es mejor ir a la enseñanza tradicional.

Y quisiera hacer una reflexión acerca de la importancia que se está dando cada vez más a la personalización del aprendizaje, que es algo de lo que cada vez se habla más, y quizá haya que valorar el uso de las tecnologías en el ámbito educativo para este fin; simplemente se hace referencia a ello, y es algo que se vale de la inteligencia artificial. En este caso, quizás las tecnologías serían un aliado de los educadores, porque esta personalización del aprendizaje es fundamental en el contexto educativo actual, porque se centra en ajustar los métodos de enseñanza, los recursos y las actividades a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvarez.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Yo le quiero hacer propuestas, aunque esto es una comisión de estudio, y ya, de paso, a toda la comisión. La primera: ¿no sería necesario un decreto que regulara el uso de los dispositivos electrónicos, distinguiendo entre teléfonos móviles, que deben tener una legislación concreta, y tablets y portátiles? Me refiero a una normativa común que incluso fijara el uso, a partir de cuándo y cómo; entrar en ese asunto, pero regularlo.

Segunda cuestión: ¿por qué no evaluamos el uso de las TIC? Yo creo que todo lo que no se evalúa no se conoce, y los que estamos en la enseñanza lo sabemos perfectamente. Hay que evaluar y hay que detectar necesidades, inquietudes y tal, y le transfiero una, que es evidente en los centros educativos, y es que hay un problema enorme con el uso indebido de los móviles. Estoy hablando del uso social, de cuando un chaval, en clase -y hablo de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado

Superior-, usa el móvil para comunicarse por WhatsApp con no sé quién, a veces incluso en el pasillo estando la persona con la que se comunica al fondo; en ese momento se le retira el móvil, se le retira hasta el final de la mañana o hasta el final de la jornada. Pero puede ocurrir al día siguiente, y podemos estar como en el día de la marmota, una vez, y otra, y otra... Creo que también es necesario regular esa medida; y ya no es una propuesta, es ya casi una necesidad, y, si queremos que esto avance, tiene que hacerse por esa vía. Creo que la escuela debe enseñar el buen uso de los móviles.

Claro, entre un 10 por ciento y un cien por cien... Yo sé que usted lo plantea de una manera neutra, ipero es que hay un mundo!; es que estamos hablando de que ahora mismo tenemos 140 dispositivos móviles -hablo de portátiles y tablets-, y son el 50 por ciento, que está muy bien, pero 140 para centros de en torno a 900 alumnos son pocos, iporque es que apenas llegamos al 10 por ciento de las clases! Y, si vemos el uso, por cierto, a través de armarios móviles, de esos portátiles, está claro que tenemos una carencia si queremos que la digitalización llegue a todo el mundo. La primera parte, como le decía ahora, es que llegue bien, pero la segunda es que llegue; entonces, necesitamos los instrumentos adecuados, y necesitamos también toda una política de formación de profesorado, formación de familias, etcétera, etcétera, que nos hace mucha falta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Muchas gracias, señoría. A ver, por un lado, usted nos habla del despliegue del aula virtual, pero luego ha dicho que ustedes no están de acuerdo ni con que sea obligatorio ni... ¿Cómo es que hacemos todo ese despliegue tecnológico y luego no queremos que sea obligatorio el uso en los colegios? Esa parte no la he entendido muy bien.

Luego, le vuelvo a preguntar: ¿qué valoración hacen del uso de esta tecnología en Infantil y en los institutos? ¿Se ha hecho algún estudio? ¿Qué valoración hace de utilizar el aula virtual para colgar las tareas que se mandan a casa? Creo que esto desde la pandemia se ha extendido bastante, y quería saber si la consejería ha hecho algún tipo de valoración.

Luego, usted ha hablado de una cobertura del 10 por ciento, que, como dice mi compañero, es bastante insuficiente; pero ¿qué pasa con esta cobertura cuando los alumnos tienen que estudiar Digitalización o Computación?, ¿qué nivel de cobertura tienen ahí, en los institutos, para este tipo de asignaturas?

Por último, quería hacer una aclaración, porque antes, cuando he hablado de educación afectivo-sexual, he visto muchas caras por parte de compañeros de otros partidos que... ¡No apostamos por esto porque sea una apuesta ideológica!; ustedes creen que pretendemos inculcar una ideología con esto, ipero es que hay consenso de todos los expertos! Para que no me crean a mí, les invito a buscar las palabras del cardenal Omella, hasta hace dos semanas presidente de la Conferencia Episcopal, que, cuando habló de los abusos sexuales en la Iglesia, concluyó en su rueda de prensa: es que necesitamos implementar mucho más la educación afectivo-sexual. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. El Grupo Parlamentario Popular no hace uso de su tiempo, así que para el cierre del debate tiene la palabra el señor director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez; dispone usted de un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): En relación con el uso de los móviles, que es un tema que se ha suscitado bastante, yo creo que en el ámbito de la autonomía de cada centro está la posibilidad de prohibir la entrada de un móvil incluso en el ámbito de Secundaria. Yo conozco algún instituto en el que los alumnos, cuando entran por la mañana, los meten en las taquillas, los guardan con una llave, y no se les permite utilizarlos. Coincido con usted en que hay un uso abusivo e incorrecto de los móviles, pero no solo en el ámbito educativo sino en el ámbito social, es decir, gente con la que vas a comer y está hablando con el móvil, o niños que están hablando entre ellos con el móvil. Este es un tema educativo que atañe no solo a los docentes y al sistema educativo, sino que atañe a las familias, atañe al entorno social, aunque creo que la Administración educativa y los docentes tienen unas potestades que les permiten modular ese uso adecuadamente. Es posible que fuera preciso hacer un decreto, pero por encima del decreto está también la propia política, la propia autonomía de cada centro, para intensificar el control en el uso de estos medios digitales.

Me comentaban que nosotros estábamos en contra de usar las pantallas. ¡No, no!, nosotros lo que decimos es que, en primer lugar, está la necesidad de implantar un nivel tecnológico mínimo en el centro, porque no tiene sentido diseñar políticas en materia digital si no hay ordenadores en los centros; entonces, lo primero es desplegar una red de informática. Entendemos que esa red de informática y esos dispositivos informáticos se utilizarán de un modo bastante similar en todos los centros; ahora bien, puede ocurrir que algún centro, en el uso de su autonomía, decida hacer un uso más intensivo o menos intensivo, incluso reducir al mínimo el uso de esos dispositivos, pero ese es un tema de autonomía de los centros y de autonomía docente. Lo normal es que se haga un uso equilibrado, pero puede existir algún centro que desee hacer un uso menor, y en ese contexto es donde debemos entender el tema del sello "aulas sin pantallas".

Comentaban ustedes que había 140 ordenadores en un centro de 900 alumnos. Hombre, a mí me parece una cobertura de dispositivos bastante importante; se acerca al 20 por ciento. ¿Podría ser más? ¡Pues no lo sé! Como le decía antes, si se trata de un centro de computación, de FP..., ¡claro que sí!, y habrá que hacer una dotación adicional y extraordinaria, que, de hecho, se hace, porque los centros de FP que tienen una familia profesional de computación, programación o de redes, tienen una dotación adicional y una dotación extraordinaria.

La valoración en Primaria y en Secundaria. En el propio diseño de las políticas de dotación de dispositivos viene implícito que, a medida que los alumnos van teniendo una mayor edad, el uso de las tecnologías es más intensivo; de hecho, en el ámbito de Infantil yo no conozco que haya dotación de dispositivos informáticos, es decir, de 0 a 3 y de 3 a 6 no hay. En el ámbito de la Primaria se están dotando tablets, que es, digamos, un modelo tecnológico más blando, y, a medida que los niños se van

haciendo mayores, ya se les proporciona otro tipo de dispositivos más potentes. ¿Habría que normativizar esto?, ¿regularlo de un modo más intenso? ¡Pues depende un poco del nivel de autonomía que se desee dar a los centros!, porque, si se mete en un decreto, se restringe bastante la libertad de actuación de los centros educativos; o sea, todo tiene sus pros y sus contras.

Y me preguntaban si las aulas virtuales deben ser utilizadas para colgar las tareas. Esto, desde que los propios centros educativos han tenido páginas web, ya se estaba haciendo, es decir, se estaban utilizando las páginas web de los centros para colgar tareas y para colgar otras muchas cosas. Entendemos que las aulas virtuales son un entorno más controlado y apropiado para que los profesores puedan colgar, de un modo más potente y efectivo, los contenidos que desean que los alumnos utilicen; se pueden colgar desde vídeos hasta tareas, o lo que sea.

Me consta que se sigue haciendo un uso muy intensivo y fuerte de los medios tradicionales, y la consejería no está en contra de que se utilicen estos medios tradicionales. La valoración es que la escuela debe educar a los alumnos para el mundo que les va a tocar vivir, y en ese mundo existen dispositivos informáticos; no parece razonable que, si el mundo está poblado de dispositivos informáticos, en la escuela no haya ningún dispositivo informático, pero tampoco parece razonable que el único canal educativo sea a través de los dispositivos informáticos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado; vaya terminando cuando pueda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Por lo tanto, se trata de una postura híbrida, de una postura equilibrada, y entiendo que es una postura muy equilibrada. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Procedemos ya a cumplimentar el cuarto punto del orden del día.

C-456/2024 RGEP.5899. Comparecencia de un representante del Instituto Internacional de estudios sobre la Familia (The Family Watch), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: el fenómeno del uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece doña María José Olesti, representante del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, The Family Watch; dispone usted de un tiempo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA** (Olesti Luna): Presidente, miembros de la Mesa, muchas gracias en nombre de la Fundación The Family Watch por tener la oportunidad, un año más, de poder comparecer en esta mañana de hoy en la Comisión de estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y de la adolescencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Desde The Family Watch, como muchos de ustedes ya saben, trabajamos, como observatorio de las familias, para conocer cuál es su realidad, cuáles son sus fortalezas, sus necesidades, a qué problemas se enfrentan todos los días, y así, conociéndolas bien, poder ayudarlas de una manera más eficaz. Precisamente con este objetivo trabajamos en informes, estudios y barómetros, apoyándonos siempre en datos objetivos y, por tanto, alejados de cualquier índole política o ideológica. Todo este trabajo que hacemos es para influir en la opinión pública, en los medios de comunicación, y trasladárselo, a modo de sugerencia, a ustedes, legisladores y responsables políticos.

Uno de nuestros estudios es precisamente el barómetro de las familias, que sirve para pulsar de una manera directa cuáles son los intereses y las necesidades que tienen las familias y los miembros que las componen, y todo ello dentro de un entorno social, para poderlas atender bien y mejorar la calidad de la vida familiar. Hablamos de esa familia que es el elemento fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, cualquiera que sea su ciclo de vida.

Desde hace ya unos años hemos sido testigos de un aumento exponencial por parte de los menores y de los jóvenes del uso de las pantallas y también del número de horas dedicadas a estas, lo que ha venido a recrudecer la preocupación que ya se tenía sobre el efecto negativo del abuso y de la sobreexposición en internet, y sobre los estilos y comportamientos que nuestros niños y adolescentes tienen en la red, y hoy en día son numerosas las investigaciones que muestran el riesgo que conlleva para ellos ese uso de determinadas actividades de una manera continuada en el entorno digital. La forma en cómo interactúan, se relacionan y comunican, y sobre todo ese ocio digital, se ha convertido en la principal razón por la que los jóvenes hacen uso de internet en las redes sociales; es el argumento de "si no estás ahí, no existes." Precisamente las actividades on line que tienen un carácter recreativo son las más aceptadas por nuestros jóvenes, estando entre ellas el juego, las apuestas, las compras y los e-games, pero también el acceso a contenidos, muchos de ellos especialmente violentos, que también se dan en las redes sociales. Precisamente el barómetro de la familia arrojó el dato de que el 38 por ciento de los jóvenes considera que las causas de los problemas de salud mental están en la presión que ejercen sobre ellos las redes sociales. Hoy sabemos que la realidad de nuestros jóvenes en ese entorno digital se caracteriza por tener un acceso fácil, por el anonimato, y también por una alta frecuencia en la participación de las actividades que en muchos casos se consideran de riesgo. Vemos también que son ya numerosos los casos de menores que los expertos consideran como adictos digitales, como consecuencia de la normalización y del rápido acceso a unas pantallas para las que en realidad no están preparados ni por edad ni por madurez cognitiva. Pero no hace falta llegar a la adicción, como saben muy bien ustedes, pues basta ver cuántos padres preocupados acuden a los especialistas, psicólogos, psiquiatras, porque lo que están observando en sus hijos es una reducción, por ejemplo, del rendimiento académico, o fatiga a causa de la disminución de las horas de sueño, problemas de falta de atención, una mayor irritabilidad, que se ve también en el entorno familiar, ansiedad, dificultad para tolerar la frustración, etcétera; nos encontramos, por tanto, en la actualidad, ante un debate que es social y familiar, pero también escolar y científico, sobre qué impacto tienen las pantallas en la salud de los menores y adolescentes y cómo pueden afectar al desarrollo psicoafectivo, al aprendizaje y a la instauración de hábitos de vida saludables.

El informe más reciente de la Unesco sobre la tecnología en la educación destaca precisamente una correlación en el uso excesivo del teléfono móvil y la reducción en el rendimiento educativo y en la estabilidad emocional. Por su parte, el estudio sobre las conductas suicidas, la salud mental y la relación con las pantallas que ha llevado a cabo la Fundación ANAR pone de manifiesto precisamente esa preocupación que tienen las familias ante la violencia que experimentan en las relaciones con sus hijos cuando intentan establecer y poner límites y normas en el uso de esos dispositivos móviles y demás pantallas. Este estudio también refleja un preocupante aumento en la violencia y en el acoso en los últimos diez años que están relacionados con el acceso a contenidos violentos. Hoy día existe unanimidad en que los jóvenes se informan sobre sexo a través de internet, y hay coincidencia también en que los consumos de contenidos sexuales explícitos perjudican a las personas, a las relaciones personales, a la vida familiar, y, desde luego, que están teniendo un impacto negativo en el conjunto de la sociedad.

En los últimos años, el barómetro de la familia ha puesto de manifiesto esa preocupación que tienen las familias españolas en relación con la gestión que hacen sus hijos de las pantallas, especialmente de las redes sociales, y también del modo en que se sexualiza su imagen en internet. Desde The Family Watch, señorías, llevamos ya muchos años trabajando en esta materia. Ya en el año 2016 elaboramos un informe sobre violencia filio-parental y el uso indebido de la tecnología; ahí lo que queríamos era destacar cómo había incrementado en aquel año, 2016, y de forma exponencial, la violencia de hijos a padres, y también la violencia entre hermanos, a consecuencia del mal uso de las TIC. Unos años después, y atendiendo a esta preocupación que tenían las familias, llevamos a cabo el informe de menores y contenidos sexuales en internet; lo que queríamos precisamente era conocer la percepción de los educadores, es decir, de los padres y docentes, la actitud educativa que ellos tenían ante lo que llamábamos el prosumo, es decir, la producción y consumo de contenidos sexuales por parte de los menores en el entorno digital y ambos coincidieron en que se trabaja poco en la prevención del daño que se puede ocasionar a los menores, en ese impacto negativo que tiene el visionado de contenido sexual en internet, y también veían como un inconveniente y como una traba en la educación de los menores este tema -ese era el momento de Las Manadas, y consideraban que tenían mucha relación con el consumo de este tipo de contenidos-. Y más recientemente llevamos a cabo el informe de jóvenes y vulnerabilidad en entornos digitales para conocer cuáles eran las percepciones, emociones y actitudes de los jóvenes españoles entre 18 y 35 años ante contenidos que se dan en internet y que les hacen especialmente vulnerables. Así, cabe que nos preguntemos si nos encontramos ante un empoderamiento o, más bien, ante un empobrecimiento de la infancia en internet y en las redes sociales.

Permítanme, señorías, que les haga un mapeo de cómo está este tema ahora. La exposición temprana a contenidos sexuales explícitos a través de las diferentes pantallas y sus efectos en las relaciones afectivas en la adolescencia son, sin duda, una de las principales preocupaciones de las familias, pero también de la comunidad educativa y de la sociedad en general. Los especialistas, psiquiatras, psicólogos, fiscales y pediatras, en aquellos casos en los que se han cometido infracciones de carácter sexual, observan y alertan sobre algunas realidades que no debemos perder de vista: en primer lugar, la banalización de las relaciones sexuales; en segundo lugar, el acceso a determinados

contenidos de internet sin que haya ningún tipo de filtro o de control, y, en tercer lugar, la soledad en la que muchos niños crecen, los llamados “niños llave”, porque sus padres cumplen con interminables jornadas laborales que no les permiten dedicarles el tiempo suficiente. Todo ello se convierte en una tormenta perfecta que, de alguna manera, ayuda a favorecer el aumento de la violencia entre los menores. La propia Fiscalía de Menores, al aportar datos en su memoria anual, hace hincapié en esos comportamientos excesivamente sexualizados que hoy se dan, y también en un repunte considerable de las agresiones sexuales y del maltrato entre quienes aún no han alcanzado la etapa de la pubertad; consideramos que todo ello es consecuencia de ese visionado de contenidos sexuales explícitos y también de una falta de formación en materia afectivo-sexual. Añaden además que las parejas adolescentes empiezan a tener relaciones afectivas y sexuales cada vez más jóvenes y que esta sexualización precoz tiene un impacto negativo en nuestros jóvenes, haciéndolos especialmente vulnerables, ya que desde el punto de vista mental y emocional no son capaces todavía de valorar objetivamente las consecuencias que se derivan de esas conductas, interiorizando que lo que se espera de ellos es que cumplan con determinados comportamientos hipersexualizados, incluso violentos. Nos recuerda además la Fiscalía que hoy acuden a los juzgados menores que tienen esas relaciones con 13, 14 y 15 años, especialmente niñas, sin que tengan, primero, madurez, pero tampoco conocimiento para identificar, por ejemplo, cuáles son los primeros signos de maltrato, o si han sufrido algún tipo de control a través de las redes sociales, etcétera. Y en esta radiografía social nos preguntamos si hay alguna relación entre este aumento considerable de las adicciones digitales en los menores y la edad a la que se empieza a tener el primer dispositivo móvil. La realidad nos deja al menos con un dato concluyente, y es que la edad media a la que se inician a ver contenido sexual explícito coincide con la edad a la que se tiene el primer teléfono móvil; estamos hablando entre 8 y 13 años.

Déjenme que comparta con ustedes algunos datos: 4 de cada 10 adolescentes se conectan para no sentirse solos; los 9 años es la edad a la que se inician en el consumo de este tipo de contenidos sexuales explícitos, y el 70 por ciento de los menores que han visionado estos contenidos lo hacen de forma accidental; el 90 por ciento se conecta a internet todos o casi todos los días, con una dedicación de 3,5 horas diarias; lo hacen fundamentalmente en la intimidad de sus hogares, a través de su dispositivo móvil, y visualizan contenidos gratuitos donde casi el 90 por ciento de las escenas son escenas agresivas o violentas; 6 de cada 10 adolescentes duerme con el móvil; 1 de cada 5 se conecta a partir de la medianoche; el 42 por ciento de los menores ha recibido mensajes con contenido erótico-sexual; 1 de cada 10 menores hace sexting, que también ha crecido en los últimos seis años de manera exponencial; el 12 por ciento ha sufrido presiones para que envíen contenidos de vídeos o mensajes suyos con contenido sexual, y han aumentado de manera muy preocupante los casos de abusos sexuales en grupo, donde el perfil de la víctima es mayoritariamente femenino. Y todo ello ¿por qué? Pues porque es asequible, es accesible, es anónimo, es aceptado, es agresivo y es altamente adictivo.

Destacan los especialistas que la visualización continuada de estos contenidos a menudo genera ansiedad y depresión en los menores y que los niños menores de 12 años que han tenido acceso a este tipo de contenidos de manera prolongada son estadísticamente más propensos también a agredir sexualmente a sus compañeros. Esta preocupación, que ya venían manifestando las familias en España, la había puesto de relieve la Asociación Americana de Psicología, que desde hace ya varios años habla

de una "pornificación" de los entornos digitales, y alerta también de una tendencia creciente a una hipersexualización de los menores, especialmente de las niñas, entendida como una exaltación de la sexualidad como medio para obtener un mayor reconocimiento social, que conlleva, por tanto, a una preocupación constante por la imagen corporal. Esta hipersexualización de las niñas de hoy, que son las mujeres del mañana, las convierte en un objeto sexual muy tempranamente, las impulsa a adoptar roles sexualmente estereotipados y fomenta la desigualdad. La teoría de la cosificación habla precisamente de que esa exposición repetida a experiencias que cosifican a las niñas de hoy, las autocosifica también, porque hacen que interioricen mensajes que las convierten en objetos sexuales, y esto las conduce a que en la visión de sus propios cuerpos se evalúen con unos estándares de belleza limitados, y de ahí que hayan aumentado las cirugías estéticas en edades muy tempranas, en las que todavía son niñas que no han terminado de formarse, y aparezcan problemas alimentarios, como la anorexia o la bulimia, o, más recientemente, el de la "cosmeticorexia", que es esa nueva moda por la que las niñas se someten a rutinas cosméticas de belleza cuando no tienen todavía la edad para llevarlas a cabo. Y todo ello ¿por qué? Por una dependencia emocional que se genera por esa continua preocupación por el físico, ya que este se asocia a la valía y al reconocimiento social.

No sé si voy con tiempo, o lo dejo para el final...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan diez segundos.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA** (Olesti Luna): Lo dejo para el final. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olesti. Turno de los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Calabuig dispone de cinco minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Una pequeña reflexión, y, si me sobran minutos, que me sobrarán, señor presidente, se los da después a la compareciente. Muchísimas gracias, doña María José, por estar otra vez aquí y ayudarnos, porque yo creo que es la comisión en la que más despistados estamos todos.

Yo, como decía la portavoz de Más Madrid, realmente no sé qué es bueno, por la confusión en lo que me llega. En verdad, no sabemos si es bueno, si es malo, o si hay que hacer una educación mixta. Yo, por lo menos, que soy quien más brecha digital tiene respecto a todos ustedes, reconozco que no tengo ni la más remota idea; además, no tengo niños, pero, eso sí, tengo nietos, y me fijo en qué hacen sus padres -nada más, no tengo esa responsabilidad-, y creo que los padres son los que están más despistados y los que, aunque realmente quieren ayudar a sus hijos, no saben cómo hacerlo, porque los adolescentes -y muchos de aquí vivieron eso- han nacido con las nuevas tecnologías y las manejan de película.

En el último barómetro, nos decían ustedes en su página web que el 62 por ciento de las familias son partidarias de una ley a nivel nacional que prohíba el uso de las pantallas a los menores de 16 años porque creen que esta ley anunciada por el Gobierno para evitar el acceso de menores a la

pornografía por internet es muy necesaria, y han pedido establecer unos filtros que vengan por defecto al contratar una línea de internet, y también piden educación afectivo-sexual en los colegios, en convivencia con la familia, de acuerdo con la familia. La familia muchas veces no sabe qué hacer con sus hijos, y creen en sus colaboradores, que son los profesores -supongo que lo ratificará don Esteban-, en una educación en convivencia con las familias y centrada en valores; creo que en Francia y en Reino Unido ya están estudiando la manera de ponerla en marcha.

No soy yo el ponente y no sé cuánto tiempo me queda, pero se lo da usted a doña María José, por favor; yo me callo, que hablen mis compañeros, y luego usted coge los minutos que me hayan podido sobrar. Muchísimas gracias de nuevo, doña María José.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Señor Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Olesti, por acompañarnos hoy aquí y por su exposición, con datos, de una preocupación que -creo- compartimos todas las fuerzas políticas que estamos aquí. Como decía el señor Calabuig, en este asunto nos falta mucha formación y mucha información; creo que en este parlamento no hay ningún diputado o diputada experto o experta específicamente en este tema. Es verdad que tenemos expertos en digitalización y expertas en familia, pero combinar todas las aristas que tienen que ver con este asunto es muy complicado, y, como diputados, tenemos la labor de enriquecernos de todo lo que nos vais a aportar los comparecientes, organizaciones o personas que podáis comparecer, a quienes nosotros escucharemos para alcanzar una serie de medidas que se puedan adoptar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde las distintas instancias dentro de la Comunidad de Madrid, para intentar proteger a los menores de esos contenidos que usted indicaba, y también para conseguir que el uso que se dé de la tecnología sea el adecuado, sea el que corresponde en función a cada edad, y sirva realmente para cosas positivas, no para esas cuestiones negativas que estaba usted comentando.

Le voy a lanzar algunas preguntas: la primera se la estoy haciendo a todos los ponentes, y es si nos puede aportar, hecho el diagnóstico que ha hecho, medidas concretas, que sean del ámbito de la Comunidad de Madrid, para que nosotros podamos valorarlas de cara al informe final que esta comisión tiene como objeto realizar. Ha mencionado que muchas veces los menores llegan al uso del dispositivo sin la formación necesaria, y, en ese sentido, nosotros apostamos por que haya una formación en tecnología antes de que los menores empiecen a utilizar esos dispositivos móviles, que no tienen por qué ser necesariamente -como decía mi compañero, señor Álvarez, en la anterior intervención- unos teléfonos móviles; quiero decir, hay competencias digitales que entendemos que son necesarias para el futuro de los niños y de los adolescentes, pero no se puede enseñar a utilizar un word o una hoja de cálculo a nivel digital, que te va a hacer falta en el futuro en cualquier entorno laboral, si no tienes una pantalla delante, y esto no quiere decir que el excel sustituya a la tabla de multiplicar ni a las ecuaciones, ni a las derivadas.

Luego, ha hablado de muchos componentes que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que tienen que ver con la educación afectivo-sexual. Ha relacionado que muchos de los comportamientos que se dan en lo digital ocurren porque también se dan en lo real, es decir, hay ciberacoso porque hay acoso, y hay acoso sexual a las niñas y a las adolescentes en las redes sociales porque también lo hay en el entorno real; por ello entendemos que la medida que más nos puede servir para prevenir esas situaciones de acoso a las niñas, que muchas veces no tienen ni la madurez ni conocimiento de qué es la violencia sexual, es la educación afectivo-sexual, tanto en el caso de las agresiones sexuales, de la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes, como también en los casos de bullying o ciberbullying que se dan.

Luego, incidir en el tema de la soledad de los niños, que a nosotros nos preocupa mucho. Sabemos que muchas familias pasan fuera la mayor parte del día y no tienen recursos para que sus hijos estén con un cuidador o cuidadora; en ese sentido, entendemos que la Comunidad de Madrid puede proporcionar recursos a las familias, primero, intentando, de la forma en que se pueda, que esos horarios no sean tan extensos, o que la red de transportes funcione mejor para que las distancias no sean tan largas, o, en el caso de que eso no se pueda reducir, o mientras lo hacemos, dotando espacios para que estar delante de una pantalla, una videoconsola o un ordenador no sea la única opción de los niños, como propusimos con lo de los coles abiertos de 7 a 7.

Por último, el señor Calabuig ha dicho que el 62 por ciento de las familias apuestan por la prohibición del uso de móviles a menores de 16 años, pero eso está en contraposición con los datos que usted ha dado de que la inmensa mayoría de los jóvenes menores de 16 años tienen dispositivos móviles, porque entendemos que han sido proporcionados por las propias familias, ya que un niño con 12 años no tiene capacidad económica ni puede ir a una tienda a comprar un smartphone. Entonces, como hemos dicho también en la anterior intervención, creemos que tiene que haber una concienciación por parte de la familia de que esto es un problema y tienen que formarse para saber cómo se utilizan, o sea, que los niños no los sepan utilizar mejor que los padres y puedan burlar los sistemas de control y demás; en definitiva, que haya una concienciación real para que el uso de la tecnología sea adecuado a la edad y a los contenidos que tienen que ser. Nada más, incidir en las propuestas para intentar mejorar esta situación, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra la señora Borrás, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidente. Yo también quiero empezar agradeciendo la intervención, que me ha parecido que se ha centrado bastante en las causas de las causas. Realmente creo que este es un problema multifactorial y, más que un problema, un reto, porque lo que afrontamos en esta comisión tiene sus partes buenas y sus partes malas. Creo que todo lo que nos ha contado tiene mucho que ver con qué hay detrás realmente, con qué es lo que promueve este tipo de uso y los contenidos a los que pueden acceder los niños, los adolescentes, y también creo que hay una parte que, como decía mi compañero del Partido Socialista, trasciende las pantallas y el uso de los móviles, en el sentido de que al final lo que está pasando ahora en la esfera on line es lo que ha pasado o pasa

en la esfera presencial. Cuando se hacen bullying por Instagram o por WhatsApp, o cuando se crean cuentas anónimas para meterse contigo, o cuando se acosa a una niña, o cuando surgen ese tipo de prácticas que a todos nos preocupan, no podemos olvidar que son prácticas que pasan también en otras esferas, que incluso han pasado cuando no estaban tan presentes los móviles en nuestras vidas, o cuando ni siquiera había smartphones; entonces, creo que también hay que tener eso en cuenta para poder implantar medidas que realmente sean eficaces, porque, si nos centramos únicamente en la pantalla y no en la práctica en sí y en por qué suceden esas prácticas en sí, al final estaremos poniendo una tirita, estaremos poniendo un parche. Creo que hay que mirar más allá, y en varias de las cuestiones que usted ha mencionado lo ha hecho.

Por empezar con esto, ¿qué tiene de bueno y qué tiene de malo? Al final, a la tecnología la estamos viendo como un reto, pero tiene muchísimas cosas buenas: por un lado, creo que democratiza un poco el acceso a la cultura, al arte, a la información; permite, de una manera bastante más accesible de lo que podía ser tradicionalmente, que podamos tanto disfrutar como conocer, incluso producir, arte, música... En el sentido de una perspectiva más audiovisual, creo que tiene cosas muy muy valorables, que también tenemos que potenciar; o sea, aquí estamos para afrontar el reto, pero también para aprender a potenciar lo bueno que tienen las tecnologías. Y también hay toda una parte que tiene que ver con la comunidad on line y con la creación de comunidad on line; o sea, a todos nos preocupa la soledad no deseada a cualquier edad, pero especialmente en la infancia y en la adolescencia, y a través de las redes sociales se pueden generar lazos con personas que tienen intereses comunes porque es más fácil, e igual viven en otra ciudad, o en otro país, pero puedes tener esa red de personas que te acompañan y con las que puedes hablar de temas que no son fáciles en el día a día. Por otro lado, ya vivimos en un mundo en el que la necesidad de competencias digitales tanto a nivel personal como laboral son una realidad, y está bien que así lo sea, pero tenemos que dar herramientas. Asimismo, comentaba el compañero el tema de la seguridad y de la tranquilidad de todos esos padres que, por tener unas jornadas laborales excesivas, tienen a sus hijos e hijas solos en casa, o cuyos hijos tienen que volver del colegio solos a casa y a lo mejor tienen que andar o coger el autobús durante media hora, incluso padres y madres divorciados. Todos ellos son casos en los que entendemos que la tecnología ayuda a que los niños puedan estar en contacto con sus familias, es decir, hay distintas realidades que también hay que tener en cuenta, y, como decía mi compañera Marta Carmona, son muy útiles cuando queremos abordar temas de salud mental, cuando un niño o una niña está sufriendo, porque tener acceso a un dispositivo móvil le permite acceder a información, incluso pedir ayuda rápida, que es muy necesario y puede ayudar mucho.

Por centrarnos en los retos, en aquello que queremos solucionar desde la Asamblea de Madrid, en lo que podemos hacer, nos preocupa el uso del móvil, y creo que estamos todos de acuerdo; nos preocupa el tiempo que se invierte en el móvil, si se usa o no en el colegio, el tipo de relaciones que aunque ocurren en otras esferas se pueden potenciar en la esfera digital, como el ciberbullying, y los contenidos a los que tienen acceso niños y adolescentes, como, por ejemplo, juegos on line, pornografía, y todos aquellos contenidos que puedan afectar a su autoestima. Usted lo mencionaba, y me ha gustado mucho cuando ha hablado del tema de los trastornos de la conducta alimentaria, incluso lo de las rutinas

de productos de belleza; esa es una realidad, y queremos ver hasta qué punto es problemática y qué se puede hacer para intentar minimizar o mitigar ese impacto.

Como comentaba al principio, creo que lo importante es ver que esta es la punta del iceberg y que detrás hay causas y hay un modelo de vida para poder saber por qué queremos mejorar el uso de estos dispositivos, por qué esos contenidos están ahí y por qué sucede todo esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Borrás, su tiempo ha concluido.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Sigo después. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Popular; señor Núñez Huesca.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Gracias, presidente. Gracias, señora Olesti, por comparecer; es usted muy amable. Yo me uno a mis compañeros, y en particular al señor Calabuig, respecto a lo despistados que estamos aquí todos; es un ejercicio hermoso que un legislador reconozca que no tiene toda la información y que tenemos más dudas que certezas en este momento, y también es un ejercicio de honestidad y de humildad, siendo por eso por lo que es procedente esta comisión. Creo que, si no fuera así, estaríamos poniendo encima de la mesa apriorismos, porque todos venimos aquí con ciertos apriorismos, pero lo suyo sería que los guardáramos y los sometiéramos al criterio de los que saben, y hoy hemos tenido el ejemplo de cuatro comparecientes, cada uno en su ámbito, que nos han ilustrado a todos, y creo que el éxito de esta comisión tendrá que ver con que nuestros apriorismos se vean sometidos al criterio y a la luz de los hechos fácticos.

Hablando de hechos fácticos, tengo entendido que The Family Watch ha contratado encuestas a casas demoscópicas y que muchos de los datos que usted ha puesto aquí encima de la mesa tienen que ver con esas encuestas; me gustaría que pusiera a disposición de esta comisión, al menos, las dos últimas encuestas, porque entiendo que estas encuestas, precisamente por la naturaleza del objeto que analizan, que son las nuevas tecnologías, envejecen mal y envejecen rápido, de manera que una encuesta de hace dos años es casi la Prehistoria, y, si tienen ustedes encuestas recientes relacionadas con las tecnologías y el impacto que su uso excesivo tiene sobre la población infantojuvenil, a mi grupo, al menos, le gustaría disponer de ellas.

Respecto a su intervención, se ha centrado casi mayoritariamente en la cuestión sexual de la cosificación de las mujeres, en concreto de las niñas, y mi pregunta es respecto a la diferencia por sexos en cuanto al impacto que tienen las redes sociales; a priori a mí me parece que las chicas sufren más con un uso excesivo de las redes, pero a los chicos podría ocurrirles algo parecido con los videojuegos, ¿o el impacto es el mismo sea chico o sea chica, sea en las redes sociales o en los videojuegos? Es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez Huesca. Para dar respuesta a las anteriores intervenciones tiene de nuevo la palabra doña María José Olesti; dispone usted de un tiempo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA** (Olesti Luna): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Sin duda me uno a este clamor de estar despistados, ipero creo que no están solamente despistados ustedes!, a la mayoría de las madres y de los padres de familia les sobrecoge que, cuando ya se han informado de algún tema del entorno digital, este queda obsoleto, a veces a las horas, siendo algo que desde hace ya muchos años nos vienen considerando en algunas de las encuestas y especialmente en los barómetros.

Según el dato del último barómetro, que presentamos en enero pasado y que ha cumplido ya su decimotercera edición -con lo cual, llevamos trece años preguntando de manera directa a las familias las preocupaciones en algunos temas-, al 62 por ciento de las familias les preocupaba especialmente la parte digital, desde la pandemia especialmente, y sobre todo cuando se trasladó toda la actividad académica a lo digital y veían cómo se incrementaba el número de horas, la sobreexposición a las pantallas y a la red. Como acabo de decir, esto es algo que les ha venido preocupando, y nosotros, como estrategias educativas, venimos siempre hablando de lo mismo, de establecer unos límites y unas normas en el entorno digital, igual que se hace en el entorno real. El tiempo de uso debería ser uno de los límites que se deberían establecer, y también los lugares de uso; estos deberían ser los mínimos en los que se debería trabajar dentro de los propios hogares, porque, sin duda, primero hay que empezar todo este tipo de educación dentro de los hogares, porque el ejemplo que dan los padres -que damos los padres- es muy importante por ser el camino más breve, el más eficaz, y tiene un valor pedagógico insustituible.

Hace unos días hablaba del incremento del sharenting, que saben ustedes que es compartir fotos y vídeos de sus hijos en internet; hablaba de cómo había aumentado la sobreexposición de este tipo de fotos por parte de padres de niños que todavía no han cumplido ni siquiera los seis meses de edad. ¿Cómo transmitir a esos padres más jóvenes, o a lo mejor no tan jóvenes, que con esto ya se les va abriendo camino, ya se les va involucrando desde la más tiernísima infancia, a esa sobreexposición? Por tanto, partiendo de los propios padres, hay que establecer también, dentro de esas estrategias educativas, unos filtros que tengan un carácter pedagógico, un carácter educativo. Y, sin duda, hay que educar en la afectividad, una educación afectivo-sexual en la que se incluya el aspecto de los afectos y del amor como una dimensión que abarca a toda la persona; esto forma parte de una educación que tendríamos que sumar a la de nuestros hijos, en la que se incluyeran también valores como el respeto, la igualdad, o la autoestima, que, como hemos comentado, es uno de los grandes problemas que hay de fondo en todo este tema de la sobreexposición y de sentirse valorado a golpe de clic. Esa información de los jóvenes también debe llevar el autocontrol, y no solo a través de internet, sino el tiempo que tienen que dedicar los padres para explicar que lo que está mal en la vida real también está mal en lo virtual; por tanto, ese tiempo es fundamental, y es tiempo que necesitamos y que, sin duda, nos lleva a mejorar la conciliación o, digamos, la integración de la vida personal, familiar y profesional,

precisamente para no exponer a nuestros hijos a un número interminable de horas en las que estén solos.

Respecto a concienciar a las familias en el uso del móvil, es un aspecto que a nosotros nos ha parecido interesante porque veíamos que, cuando se les preguntaba a los padres si les entregaban los dispositivos móviles a edades tempranas, la respuesta siempre era negativa; sin embargo, sabemos que nuestros hijos tienen los móviles a partir de los 9 años, siendo los primeros, respecto a sus homólogos europeos, en acceder a ellos, es decir, acceden antes que en el resto de los países europeos, y esto es porque hoy por hoy, aunque ha bajado un poco esa cifra, sigue siendo el regalo estrella en la Primera Comunión. Por tanto, a los padres, que, aunque saben que esto no es algo positivo, a veces claudican, hay que ayudarles también en esa concienciación.

No sabemos muy bien si el mundo virtual lo que refleja a veces es lo que ya se da en el mundo real, aunque en muchos casos es así, pero también ocurre que a veces el mundo virtual recrudence lo que vemos en el mundo real, sobre todo porque en el mundo real los tiempos terminan; por ejemplo, el acoso en los niños acaba cuando el niño se va a su casa, mientras que cuando está expuesto al mundo virtual el acoso es interminable, no hay paz. Como digo, la dimensión de los problemas en el mundo digital es siempre mayor que en el mundo real, y es importante recordar esto porque ahí también tenemos un reto interesante.

Por supuesto que estarán a su disposición todos los resultados de nuestros estudios y de las encuestas que hayamos llevado a cabo respecto a este tema. El barómetro ya lleva muchos años, y las familias vienen señalando, por un lado, la preocupación ya no solo por el acceso a determinados contenidos sino también por la hipersexualización que se da en el entorno, especialmente en la publicidad, donde se deja ver una imagen de las niñas con una edad superior a la que tienen, y, desde luego, preocupa especialmente a las familias la información que transmiten algunos tipos de influencers, etcétera, en cuanto a lo que esto supone para la educación y para las relaciones personales.

Me preguntaba si hay diferencias por sexo en cuanto a la apreciación del entorno digital y de las redes sociales. Sí, las hay. El informe de vulnerabilidad de los jóvenes en el entorno digital refleja claramente que casi el 90 por ciento tanto de hombres como de mujeres se conectan todos los días y que son muy conscientes del riesgo que ello conlleva, especialmente en la franja de edad superior a los 18 años; ellos mismos lo reconocen. La importancia de este estudio es que se hicieron unos populus group y se preguntó directamente a los jóvenes cómo se sentían cuando se conectaban a internet, etcétera, y "me están robando la vida" era la expresión más generalizada. Desde luego, ante las redes sociales, las tres emociones que reconocían las mujeres, lo que sentían cuando se movían en internet, eran inseguridad, falta de respeto y presión social; sin embargo, los chicos, mucho más propensos al tema de los videojuegos, no sentían tanto la falta de respeto, no se sentían tan inseguros, y tampoco eran tan conscientes del riesgo, mientras que las mujeres son más conscientes del riesgo que conlleva compartir determinados contenidos, pero se sienten tan presionadas que al final lo terminan haciendo. Por tanto, sí hay diferencia entre hombres y mujeres en ese ámbito digital, y por eso es fundamental trabajar la autoconfianza, inculcársela a nuestros hijos para que sean capaces de decir sí o no cuando

deban hacerlo. Y también hay que recordar que, aunque son nativos digitales, no saben protegerse de los peligros digitales; por tanto, es importante el acompañamiento que debemos hacer como padres. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olesti. Turno de réplica de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Calabuig; tiene usted un máximo de dos minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Me ha aclarado usted más la conclusión a la que estoy llegando, que es que, en todo lo que se refiere a la educación, los responsables son los padres y sus primeros colaboradores son los profesores, pero no tienen ni pajolera idea ninguno de ellos del uso apropiado, y no me refiero a usar un excel o un word; hay que enseñar a los padres y a los profesores a educar a sus hijos y alumnos en este asunto. Ustedes son muy aficionados a los cursos de orientación familiar, y yo el primero, pero, claro, en mi época no existían estas cosas; entonces, no nos las contaban. Yo creo que ustedes -y vosotros desde aquí-, usando a las APA de los colegios, deben implementar formación a los padres y profesores para que aprendan a educar a sus hijos, o lo intenten, en el uso correcto de estos aparatitos de las narices. (*Rumores.*) ¿Ve usted los jóvenes lo que piensan? Bueno, pues muchas gracias por toda la información que nos ha dado y por hacernos ver que el gran problema lo tenemos las familias, los padres, y los profesores como principales colaboradores. Muchísimas gracias, María José.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Olesti, por seguir haciendo aclaraciones. He apuntado varias propuestas, y creo importante incidir -y que quede así en el Diario de Sesiones- en la diferente educación respecto a las competencias digitales, entre otras cosas porque no tendría mucho sentido que la Administración esté yendo hacia el camino de que la inmensa mayoría de los trámites se hagan de manera digital -de hecho, ya está, y ahí tendríamos un melón importante por la gente mayor que no ha vivido, digamos, esta etapa que hemos vivido la gente de mi generación, que ya hemos nacido con cierta tecnología- y no educáramos para la realización de esos trámites; por eso me gusta diferenciar entre el uso de las plataformas o de ciertos dispositivos y la tecnología en general. Creo que esto es importante para llegar luego a conclusiones que sean efectivas y reales.

Ha indicado usted que los padres y las madres tienen que dar ejemplo. A mí me llamó mucho la atención un informe de Unicef que indicaba que, cuando se preguntaba directamente a los niños, a las niñas y a los adolescentes, la mayoría decía que, cuando comían, sus padres estaban con el móvil en la mano, y esto lo podríamos trasladar a un montón de esferas, no solo al tiempo de la comida. Nosotros, desde aquí, no podemos decirles a las familias lo que deben hacer, pero sí podemos aportar un granito de arena creando esa conciencia social para que las familias se den cuenta antes de que alguien les diga: ¡oye, que hay un problema aquí!, es decir, para que, motu proprio, sepan que hay un problema.

Por último, es verdad que el mundo digital no tiene límites en comparación con el mundo real, pero también es verdad que, por ejemplo, los datos de acoso y ciberacoso de ese informe de Unicef indican que el porcentaje tanto de acosadores como de personas acosadas es prácticamente el mismo en lo digital y en lo real, es decir, quien acosa en lo real también utiliza las redes sociales o las plataformas como una herramienta para acosar en lo digital, y creo que aquí tiene que haber una regulación, precisamente para poner límites a lo que usted estaba diciendo, que era el tiempo y el lugar; esto es lo primero que hay que conseguir, aunque no sé la manera, es decir, no sé si la manera es a través de legislación o a través de un acuerdo, pero, desde luego, no que las plataformas se autorregulen, sino regular este tipo de cosas en las plataformas, porque no puede ser que un adulto pederasta pueda tener acceso a perfiles de niños en distintas redes sociales. Eso ¿cómo se corrige? No sé si haciendo un perfil digital, si con una identidad digital asociada a una identidad real, de modo que no se puedan crear perfiles falsos, como ocurre en la inmensa mayoría de las redes sociales, y, así, que no puedan acceder a niños y adolescentes, que están mucho más desprotegidos que los adultos, aunque también nosotros estamos desprotegidos en ese sentido.

Nada más. Agradecer su presencia hoy aquí y la de todos y todas las comparecientes que han intervenido, y agradecer también al resto de grupos parlamentarios el buen tono que creo que hemos tenido en esta comisión y a la Mesa la flexibilidad con los tiempos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivero. Señora Borrás, del Grupo Parlamentario Más Madrid, dispone usted de dos minutos.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidente. Así como por consenso se ha hablado del tema de los contenidos, no sé cómo de fácil sería regular eso, pero creo que más o menos hay consenso en que hay contenidos que no pueden llegar a los niños o a los adolescentes, y también hay consenso en lo de la educación afectivo-sexual y digital también para padres y madres.

Por conocer su opinión, y moviéndome por intuiciones, como creo que todos un poco aquí, quisiera introducir dos temas que creo que son causa de este uso de más que comentábamos: por un lado, la falta de ocio alternativo. Tengo la sensación, y podría decir que la evidencia, de que al final los espacios públicos ya no son tan públicos, que ya no están tan destinados a que la gente pueda hacer uso de ellos como antes, cuando eran más propios de los niños, de la adolescencia, de los padres y madres, quizás porque ahora están ocupados por restaurantes, bares, terrazas...; al final se ha dejado de utilizar el espacio público para el disfrute personal y comunitario en favor del consumo, y creo que esto tiene mucho que ver con que estos niños, niñas y adolescentes suplan esa falta de ocio alternativo dedicando tiempo a utilizar los móviles y las pantallas. Y, por otro lado, la falta de tiempo de las familias, un tiempo que pueden utilizar para educar, para pasar tiempo con sus hijos e hijas, para disfrutar con sus hijos e hijas; creo que al final esto también es parte de todos estos problemas y causa del reto que afrontamos. Por ello quería preguntarle si, en términos de ocio alternativo o de ocupación del espacio público, tienen alguna propuesta, o cuál es su opinión sobre esta reflexión. Y también quería preguntarle sobre la reducción de la jornada laboral, porque, en mi intuición, creo que es una medida que puede

favorecer que los padres y las madres pasen más tiempo con sus hijos y, de alguna manera, poder controlar el uso que se hace de las pantallas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Borrás. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Núñez Huesca; dispone usted de dos minutos máximo.

El Sr. **NÚÑEZ HUESCA**: Agradecerle a la señora Olesti que haya comparecido. Quiero recordarle que, si es tan amable, ponga a disposición de esta comisión las últimas encuestas, los últimos estudios demoscópicos que considere que pueden ayudarnos, y preguntarle, dado que son una fundación que genera muchos papeles y muchos documentos -y es algo por lo que les felicito-, si tienen también algún documento con propuestas concretas a la hora de favorecer la protección de los menores y de la juventud en este ámbito. Muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez Huesca. Para cerrar el debate tiene la palabra doña María José Olesti por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA** (Olesti Luna): Coincido claramente, primero, en enseñar a los padres. Los padres quieren hacerlo bien, pero están muy despistados, como hemos dicho al principio, y sobre todo reconocen que ese gap digital es muy grande y que a veces no saben las aplicaciones en las que están sus hijos, porque en muchos casos creen que su hijo no sale, que se encuentra en su habitación tranquilo, y donde está es en el gran botellón digital; por tanto, hay que ayudarles, a través de unos talleres o de unos cursos, a ser mejores padres, que es lo que en principio todos querrían.

Sin duda, esa falta de ocio alternativo es importantísima. Hoy todo el ocio se ha trasladado porque lo más atractivo para nuestros jóvenes es todo lo relacionado con el ocio en el ámbito digital, y habría que conseguir plantear unas alternativas; así que recojo el guante para trabajar ese aspecto, algo que haga de contrapeso para tener una alternativa a ese ocio digital. Y, sin duda, el tiempo de las familias y la comunicación entre ellas es básico para todo este tema.

Reducción laboral. Sabemos perfectamente que la falta de tiempo es un indicador de pobreza en el primer mundo; en el tercer mundo, la pobreza se mide en otros aspectos más materiales. La falta de tiempo que unos padres pueden dedicar a sus hijos es un indicador de pobreza porque empobrece a la familia, empobrece las relaciones internacionales y empobrece a la sociedad en general; por tanto, siempre que se pueda favorecer que los padres puedan dedicar a sus hijos el tiempo que necesitan para la educación y crianza será en beneficio de las familias y de los propios hijos.

El barómetro de la familia también reflejaba un dato interesante en relación con la salud mental y el entorno digital. Las causas del deterioro de salud mental que hemos visto en los jóvenes apuntaban directamente al ámbito de internet, y entre los principales motivos de ese deterioro de la salud mental -estos son datos del último barómetro de la familia- aparecen, por la influencia de las redes sociales, el aumento del bullying en las escuelas y la baja autoestima; el 58 por ciento de los jóvenes reconoce que tiene sentimientos de soledad -esto es paradójico, porque ellos se conectan

precisamente para no sentirse solos-, y los que tienen entre 18 y 24 años -lo que hoy se llama generación de cristal- reconocen haber necesitado ayuda psicológica o psiquiátrica y haber consumido ansiolíticos por primera vez. Además, en este último barómetro, las familias manifiestan, como veíamos antes, una preocupación por los comportamientos que transmiten determinados influencers; por la imagen que se da a los menores en las series de televisión, tanto de la televisión convencional como de las plataformas digitales, así como en programas que van dirigidos específicamente a los más jóvenes, y también por la imagen que se da en la publicidad, debido a toda la influencia que esto tiene en la educación y en las relaciones personales, pues el 80 por ciento de las familias piensa que la publicidad muestra a los menores y a los jóvenes, especialmente a las niñas, en actitudes adultas y, por tanto, que no son acordes con la edad que tienen, dando una imagen hipersexualizada de ellas.

Ante todo esto tendríamos que hacernos la pregunta de si con todos estos datos somos capaces de tomar las suficientes medidas para que esto no suceda, si sabemos configurar nuestros dispositivos con acceso a internet con algún tipo de control parental o de rating por edad, y, junto a todo esto, preguntarnos cómo hacer para que la tecnología, que tiene muchas cosas positivas, sea una herramienta educativa y podamos poner al servicio de nuestros hijos algo que es esencial en la tecnología, como el fomento de la capacidad de adaptación y el aprendizaje continuo.

A las familias también les parece muy importante que las leyes que regulan la publicidad de los menores sean más rigurosas y que se puedan limitar los accesos a determinados contenidos. Atendiendo precisamente a esta petición, se presentó hace ya unos años una enmienda al Congreso de los Diputados precisamente para conseguir establecer esos filtros que vinieran por defecto a la hora de contratar una línea de internet y que, por tanto, no supusieran una carga económica adicional a las familias; estos filtros tendrían fines educativos, de manera parecida a como se han establecido en Reino Unido, en Francia, en Alemania, incluso en Australia. Lo que se busca es que el menor aprenda a navegar en internet y, a la vez, se constituya una guía o un acompañamiento para los padres y así conseguir que tengamos unos entornos digitales más seguros para nuestros niños y nuestros jóvenes.

En todo este tema, como hemos visto, es clave una adecuada educación afectivo-sexual, donde las madres y padres tengan, desde luego, ese papel protagonista, como primeros y principales educadores de sus hijos, y, a la vez, sean capaces de poder ayudar y acompañar a sus hijos en ese mundo digital, enseñándoles a ser críticos con la información que tienen, y que ellos mismos, los hijos, a la vez sean capaces de saber qué aceptar y qué rechazar en el mundo virtual, de igual manera que lo hacen en el mundo real; por tanto, aquí es imprescindible una mayor comunicación entre padres e hijos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA** (Olesti Luna): Nuestros hijos, señorías, tienen derecho a una infancia libre de estímulos inapropiados; por tanto, los padres debemos estar ahí para conseguirlo, necesitamos conseguir que las familias tengan ese efecto búnker tan importante, de lugar donde hemos podido refugiarnos y siempre se nos ha dado afecto y cuidado.

Y quiero felicitarles, señorías, por esta comisión de estudio, en la que confiamos que ustedes van a dialogar sobre ese impacto que tiene en nuestros menores y jóvenes el uso excesivo de las pantallas y el acceso sin ningún tipo de control a este tipo de contenidos violentos para, de esta forma, ser capaces de identificar aquellos mínimos que son imprescindibles desde todos los puntos de vista y actuar con determinación en esos aspectos en los que sabemos que tenemos consenso, que se refieren precisamente a la protección del menor, a la prevención de esas consecuencias negativas para la salud y el desarrollo correcto de nuestros hijos.

Este año 2024, como saben ustedes, celebramos el XXX aniversario del Año Internacional de la Familia. Con este motivo, el secretario general de Naciones Unidas, en su último informe, ha recordado que el reto y desafío para las familias es poder transmitir a sus hijos un uso correcto de la tecnología, educando con normas y límites también en el entorno digital, y nos recuerda que los efectos de las tecnologías en la salud mental y en el bienestar de los niños tiene que ser una cuestión atendida desde todos los estamentos sociales; por tanto, juntos tenemos por delante una ocasión extraordinaria para seguir apoyando a las familias, gran escuela para la transmisión de valores y la mejor red de protección y de cuidado, con políticas sociales que las ayuden no solo a mejorar su presente y su futuro sino también a mejorar el presente y el futuro de toda nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Olesti. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Pues les recuerdo que el lunes 18 tenemos, a las 10, Mesa y Portavoces; será on line. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 19 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid